



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 85, Serie A

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. LUCIANO ALONSO ALONSO

Sesión celebrada el martes, 1 de febrero de 2005

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000337, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el proyecto Pioneros 106 y sus resultados; proyecto que se puso en marcha en 2002 y que se enmarca en el programa Equal de la Unión Europea para luchar contra la desigualdad y la discriminación en el acceso del mundo laboral, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, D. Francisco Daniel Moreno Parrado y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-04/APC-000343, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la valoración sobre el futuro de la industria textil en Andalucía ante los nuevos retos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Luis Martín Luna y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000130, relativa a las ayudas al grupo Endesa-Sevillana de electricidad y la competencia eléctrica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000415, relativa a los grupos de investigación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000481, relativa a la red de escuelas de empresas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000017, relativa a reponer a los vecinos de Alhama de Granada su derecho de cotitularidad del uso de las aguas termales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000223, relativa a plantas de energía eólica en el medio marino, presentada por el G.P. Socialista.
- Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000254, relativa al parque marino de aerogeneradores Trafalgar en Barbate, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cuarenta minutos del día uno de febrero de dos mil cinco.

Punto primero del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000337, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el proyecto Pioneros 106 y sus resultados; proyecto que se puso en marcha en 2002 y que se enmarca en el programa Equal, de la Unión Europea, para luchar contra la desigualdad y la discriminación en el acceso al mundo laboral (pág. 2264).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-04/APC-000343, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la valoración sobre el futuro de la industria textil en Andalucía ante los nuevos retos (pág. 2266).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Punto segundo del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000130, relativa a las ayudas al grupo Endesa-Sevillana de Electricidad y la competencia eléctrica (pág. 2274).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-04/POC-000415, relativa a los grupos de investigación (pág. 2277).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-04/POC-000481, relativa a la red de escuelas de empresas (pág. 2280).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Punto tercero del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000017, relativa a reponer a los vecinos de Alhama de Granada su derecho de cotitularidad del uso de las aguas termales (pág. 2282)

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Debate agrupado de las Propositiones no de Ley 7-04/PNLC-000223 y 7-04/PNLC-000254, relativas a plantas de energía eólica en el medio marino y al parque marino de aerogeneradores Trafalgar, en Barbate (pág. 2286).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Votación 1ª proposición no de ley: Aprobada por 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Votación 2ª proposición no de ley: Rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cuarenta minutos del día uno de febrero de dos mil cinco.

Comparecencia 7-04/APC-000337, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el proyecto Pioneros 106 y sus resultados; proyecto que se puso en marcha en 2002 y que se enmarca en el programa Equal, de la Unión Europea, para luchar contra la desigualdad y la discriminación en el acceso al mundo laboral.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, se abre la sesión. En primer lugar, tiene la palabra el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, con el fin de informar sobre el proyecto Pioneros 106 y sus resultados.

Señor Consejero, cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías.

Los esfuerzos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por integrar a Andalucía en la sociedad del conocimiento, que, como saben, es un factor clave para el desarrollo de la actividad económica en estos momentos, encuentran en el sector de la economía social una de sus fuentes de inspiración más claras, especialmente en una región en la que se crea un mayor número de empresas y de empleo bajo esta fórmula jurídica.

No obstante ello, hay que tener en cuenta que si el hecho de emprender constituye en sí mismo un factor clave para la creación de riqueza y empleo, el hecho de emprender juntos, como es el caso de la economía social, supone un salto cualitativo en el proceso de búsqueda de empleo, de transformación social y de generación de actividades emprendedoras.

El proyecto Pioneros 106, del que hoy nos ocupamos en esta comparecencia, se enmarca, como saben, en el desarrollo de la iniciativa europea Equal en Andalucía, que, como conocen, se trata de una iniciativa de recursos humanos para el período 2001-2006, financiada por el Fondo Social Europeo, que tiene como objetivo principal impulsar la creación de empresas por parte de determinados colectivos sociales que tienen especiales dificultades para ello. Se trata de un proyecto que ha venido ejecutándose a lo largo de los dos últimos años y que ha supuesto la formación, el asesoramiento y la gestación de un conjunto de proyectos de empresas de economía social; en total se han creado hasta la fecha 40 empresas de economía social bajo este plan, y que han surgido de sectores económica y socialmente desfavorecidos. Las dificultades que existen a la hora de acceder al mercado de trabajo se agudizan de manera muy específica para determinados colectivos sociales, especialmente cuando hablamos de mujeres y jóvenes con escasa formación, parados

de larga duración, personas con discapacidad o inmigrantes, ex toxicómanos, ex reclusos e integrantes de minorías étnicas. Y es por ello que el Gobierno decidió abordar este proyecto, Pioneros 106, que ha contado en su ejecución con la colaboración de una serie de instituciones para ponerlo coordinadamente en marcha. Entre ellas, la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, la Fundación Red Andaluza de Economía Social, la Confederación de Entidades de Economía Social, la Dirección General de Fomento de Empleo y la asociación italiana PROSITT, Pro Servicios de Integración Territorial de Toscana.

Objetivo central del proyecto es facilitar la posibilidad de autoemplearse creando una empresa propia, y que esto esté al alcance de todos los andaluces, incluidas las personas y grupos que hoy en día tienen algún problema de exclusión social, como los que antes les comentaba. Se ha demostrado que es posible. Yo creo que es lo más importante de la comparecencia: que el autoempleo en empresas de economía social es un camino viable y eficiente, no solamente para la inserción laboral normalizada de trabajadores y profesionales, sino muy al alcance de ciertos colectivos que tienen más difícil el acceso a los canales normalizados de empleo. En este sentido, Pioneros 106 ha sido un proceso experimental, en el que se ha puesto de manifiesto que las políticas basadas en el autoempleo asociado también son eficaces en grupos de personas desfavorecidas a la hora de encontrar un empleo.

El espíritu de Pioneros 106 ha sido desde el primer momento proactivo, de forma que los beneficiarios potenciales han sido localizados e invitados a participar en el proyecto, dado que la economía social tiene, como sus señorías conocen, un plus de valores sociales como característica propia, frente al normal modelo empresarial.

El proyecto se ha desarrollado en 22 zonas rurales, seleccionadas con la perspectiva de desarrollo sostenible y la existencia de recursos endógenos susceptibles de ser aprovechados, potenciados y puestos en el mercado. Teniendo en cuenta, en este sentido, el equilibrio territorial, y también en función del volumen de población objetivo detectada.

En julio de 2002 comenzó la iniciativa, y ha culminado en noviembre del pasado año, con unas jornadas regionales, celebradas en Málaga, donde se presentaron ya los resultados de estas 40 empresas, 40 iniciativas a las que ha dado lugar este proyecto. Ha estado estructurado para su desarrollo en tres fases: una primera, que fue de análisis de las distintas políticas de empleo que tenía la Unión Europea, o que tiene la Unión Europea, el diseño de productos y manuales para la formación. Una segunda fase, de creación y puesta en marcha de proyectos empresariales de economía social, en la que se ha prestado especial atención a la formación, el asesoramiento y el proyecto técnico o el apoyo técnico especializado. Y una fase final de análisis de los resultados y diseño de un método y del material óptimo para impartir formación a formadores. Esta última etapa, probablemente es la

más importante de todas, ya que se utiliza de manera estratégica para revalorizar el verdadero objetivo del proyecto, como es el desarrollo de esta experiencia piloto para contrastar la idoneidad de los instrumentos y métodos utilizados para crear empleo.

Además, la transnacionalidad de este proyecto, Pioneros 106, a través del acuerdo con la región italiana de la Toscana, ha aportado también complementariedad en la generación de ideas innovadoras, que, tras su aplicación, han servido para alcanzar mayores sinergias en los resultados finales.

Con este proyecto hemos dado un salto cuantitativo y cualitativo en la creación de herramientas para los emprendedores, diseñadas en función de las características específicas y concretas de cada uno de los ciudadanos que han participado, adaptadas a su perfil, a sus necesidades y a las motivaciones específicas que a cada uno los movía. En este sentido, gracias a este proyecto, y disponemos de estudios que analizan y describen la situación de los grupos más desfavorecidos de Andalucía en cuanto a sus posibilidades de acceso al empleo.

Describen también y analizan los estudios sobre las políticas activas de empleo de la Unión Europea y en los principales países desarrollados. Se ha elaborado un manual de buenas prácticas para la igualdad de oportunidades y un estudio sobre la mujer emprendedora en Andalucía.

La experiencia de Pioneros 106 ha constituido la posibilidad de que 40 empresas de economía social ya estén funcionando, y 20 hayan comenzado su proceso de creación. El total de proyectos iniciados por grupos promotores es el siguiente: un 20% de estas empresas han sido creadas por personas de raza gitana; otro 20%, por jóvenes en paro y con escasa formación; un 17'5%, por mujeres también en dificultades por escasa formación; un 12'5%, por inmigrantes o ex toxicómanos y parados de larga duración, y el resto por personas con discapacidad. El conjunto de los proyectos iniciados han generado, hasta el momento, 107 empleos, de los que el 45% son para mujeres.

Por otra parte, se han diseñado herramientas de gran utilidad, tanto en el campo de los estudios que se han realizado para la puesta en marcha de estos proyectos, como nuevas herramientas para los emprendedores; fundamentalmente, desde el punto de vista de análisis y estudios, un análisis de los grupos desfavorecidos de Andalucía, otro de buenas prácticas de empleo que existen en la Unión Europea, un documento o manual de buenas prácticas para la igualdad de oportunidades en el empleo y un documento diagnóstico, pero también de formación, para emprender en femenino.

También se han creado una serie de productos tremendamente interesantes: un producto que es un instructor para la creación de empresas, que es auténticamente una herramienta informática, que acompaña al promotor de una empresa durante todo el proceso de constitución de la sociedad cooperativa o la sociedad laboral; un simulador empresarial, que posibilita

el aprendizaje del proceso de toma de decisiones, mediante la imitación de la gestión de los negocios en todas sus fases; un banco de proyectos empresariales modelado, que recoge todo un abanico de proyectos, con una guía paso a paso para ponerlos en marcha de manera sencilla, evitando la necesidad de tener formación de grado superior.

Por último, en su fase transnacional, Pioneros 106 ha supuesto la realización conjunta con los [...] de la Toscana, de una serie de acciones: encuentros y seminarios, intercambio de productos formativos, métodos para la creación de empresas, formación de formadores y transferencia y difusión de los resultados. En total, el programa ha supuesto una inversión de 1'4 millones de euros, de los que la Junta de Andalucía ha financiado el 30%.

Me gustaría resaltar, finalmente, señorías, que éste no es un proyecto aislado que haya finalizado una vez desarrolladas estas acciones que antes les he comentado. Su valor añadido está, precisamente, en el aprendizaje adquirido y en la incorporación de esos resultados a las políticas y normativas que ya viene aplicando la Junta de Andalucía en el desarrollo y fomento del autoempleo y de la economía social. El mayor éxito que podemos lograr en la lucha contra la desigualdad y la creación de empleo pasa por asegurar la transferencia de estos resultados que hemos obtenido, y una parte de los cuales, de manera sintética, se les ha facilitado a sus señorías a través del libro que todos tienen de Pioneros 106, informe de resultados y buenas prácticas. Sin duda hay mucho avanzado a través de la estrategia de formación de formadores, de los responsables técnicos de la Escuela de Empresas, de las organizaciones de economía social y de los responsables locales y regionales en políticas de empleo que han participado en este proyecto. La cooperación que se ha llevado a cabo entre distintas Administraciones, representantes del sector, así como técnicos y agentes sociales, es igualmente una garantía para que los resultados de este proyecto no solamente se difundan, sino que se apliquen estas políticas y estas buenas prácticas que entre todos, a través de él, hemos aprendido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, Moreno Parrado.

El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Al iniciar la primera sesión de este año 2005, quiero expresar mi más sincero deseo de que la exposición de las ideas y opiniones que los Grupos parlamentarios de esta Comisión realicen en los diversos temas que abordemos se hagan dentro del tono

y el talante que hasta ahora hemos tenido, y que los excesos verbales que estos días estamos viviendo no contaminen las posiciones iniciales de cada Grupo, para permitirnos ejercer nuestras responsabilidades con espíritu constructivo y leal.

También quiero agradecer al señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa su comparecencia ante esta Comisión para informar sobre el proyecto Pioneros 106 y sus resultados, así como desearle los mejores éxitos para este período de sesiones que se inicia.

Señorías, tener la posibilidad de intervenir en una comparecencia acerca de un proyecto como Pioneros 106 es una verdadera satisfacción, por la problemática que aborda, la población a la que va dirigido y el sector económico que está implicado, el de la economía social. Como el señor Consejero ha expuesto en esta Comisión, la lucha contra la desigualdad social y la discriminación sociolaboral es el objetivo que persigue Pioneros 106; pero yo diría que con la puesta en marcha de este proyecto se está contribuyendo a luchar contra, al menos, otros dos grandes objetivos de las instituciones europeas, y, cómo no, de nuestra Comunidad Autónoma, como son la exclusión social y la convergencia. En efecto, los colectivos que se incluyen en el proyecto, y que usted, señor Consejero, ha citado, mujeres con especial dificultad de inserción laboral, jóvenes, en especial los que cuentan con baja cualificación formativa, parados y paradas de larga duración, discapacitados y discapacitadas, ex toxicómanos y toxicómanas, ex reclusos y reclusas y minorías étnicas, como la comunidad gitana, son poblaciones de riesgo, a las que hay que prestar una especial atención, y, sin lugar a dudas, la mejor forma de hacerlo, tanto para ellos como para la sociedad en la que viven, es fomentando sus iniciativas, convirtiéndolos en protagonistas activos del cambio de su situación social. Eso, sin lugar a dudas, es trabajar, como lo hace el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, por la integración y cohesión social; por lo tanto, contra la exclusión social.

En esa misma medida, cuando se ponen en ejecución políticas de autoempleo o de incremento del tejido empresarial, de disminución de la tasa de desempleo, el Gobierno de Andalucía está realizando todos los esfuerzos por alcanzar los niveles de convergencia que pretende la Unión Europea. Si todo eso se realiza en el marco de la integración de Andalucía en la sociedad del conocimiento, poniendo las nuevas tecnologías al servicio de estos colectivos, formándolos en su uso, consideramos que el esfuerzo por una continuidad, una consolidación de las actividades empresariales que se han generado, es un acierto probable y que invita a seguir en esa línea.

Señor Consejero, ha despertado especialmente nuestro interés la información que nos ha proporcionado en relación a la formación y a la transferencia de ésta a través de los formadores que previamente la habían adquirido. Nos ha parecido fascinante el volumen de información y de conocimientos que se han obtenido de esta experiencia piloto, en la ejecución de las

tres fases de las que se componía, así como de los resultados obtenidos producto de la utilización de las herramientas diseñadas para los emprendedores, y que, según he tomado nota, han sido una herramienta informática que enseña el proceso de constitución de una sociedad cooperativa, un simulador empresarial para el aprendizaje del proceso de toma de decisiones y un banco de proyectos empresariales, con una guía paso a paso para evitar la necesidad de tener formación de grado superior.

Igualmente interesante nos parece el acuerdo alcanzado con la región italiana de la Toscana, para intercambiar experiencias y conocimientos.

Señorías, nos ha sorprendido e ilusionado, nos ha cargado de esperanza que Pioneros 106, dado el tipo de población implicada y las dificultades sociales que padecen, haya obtenido unos resultados que permiten asegurar que este sector de población es capaz de participar y ser agentes dinámicos de la sociedad del conocimiento, con el acompañamiento necesario y poniendo las herramientas adecuadas a su alcance.

Muchas gracias.

Comparecencia 7-04/APC-000343, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la valoración sobre el futuro de la industria textil en Andalucía ante los nuevos retos.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Moreno Parrado, por su intervención.

Pasamos al segundo punto del orden del día, solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la valoración sobre el futuro de la industria textil en Andalucía ante los nuevos retos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Salvador Fuentes Lopera.

Perdón. Señor Consejero. Perdón.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

No hace ni tres meses que esta Comisión parlamentaria tuvo ocasión de analizar, en una comparecencia de este Consejero similar a la de hoy, la situación del sector textil de Andalucía, por lo que difícilmente vamos a aportar a sus señorías grandes novedades en cuanto a lo dicho en esa ocasión, pues prácticamente no ha habido tiempo siquiera de que las medidas más significativas o actuaciones que tratamos en aquella Comisión puedan llevarse a efecto. No obstante, es

de comprender la preocupación de este Parlamento, de sus señorías, y sobre todo de los trabajadores y trabajadoras y de las empresas del sector textil, ante las perspectivas a que se viene enfrentando este sector; aunque, como todos sabemos, ni estamos ante un problema nuevo ni exclusivo, en absoluto, de Andalucía, ni tenemos mecanismos al alcance de la mano para encontrar soluciones rápidas a los problemas existentes actualmente.

Es por ello que no considero necesario insistir en que el sector textil en Andalucía cuenta básicamente, como dato cuantitativo para saber a lo que nos enfrentamos, con 3.400 establecimientos en nuestra región, de los que 2.250, el 65%, son de confección, y el resto del sector textil, de otros apartados, que da empleo a 15.000 personas aproximadamente, en su mayoría talleres, y que viene sufriendo continuos recortes en sus efectivos, en términos de empresas y de empleo, con unas graves consecuencias para los afectados y las poblaciones que tienen implantadas estas actividades de manera significativa.

Cabe destacar, no obstante, que de la evolución de las cifras de negocio y trabajadores que da el Instituto Nacional de Estadística, se deduce que el sector en Andalucía, el sector en su conjunto, textil, confección, cuero y calzado, ha crecido un 28% en facturación en los tres últimos años, entre el 2000 y el 2003, y ha crecido además en un 2% el número de empleados, en concreto 466 empleos más que los que había en el año 2000.

Del análisis efectuado sobre sectores productivos locales, que ya en su día realizó para la Junta de Andalucía la consultora Competitiveness, con la participación de Eurocei, se identificaron tres sistemas productivos locales del sector textil/confección, con cierta entidad en Andalucía. En concreto, uno situado en las provincias de Córdoba y Granada, entre las localidades de Baena, Priego y Loja, y algunos otros municipios menores. Otro situado en la provincia de Jaén, pero sin una concentración especial en ningún sitio, siendo probablemente Andújar la única que tiene un número de empresas significativo, y el resto muy disperso en la zona de la Loma de Úbeda, Rus y municipios colindantes. Y el tercero en Málaga, donde puede haber en torno a 4.000 empleados, y tiene algunas empresas de las más importantes, con plantillas elevadas, como puede ser Confecciones Sur, Mayoral o alguna otra. El resto son talleres diseminados en la geografía andaluza.

Por otra parte, y por iniciativa de la Asociación de Colectividades Textiles Europeas, que es la patronal del sector de la Unión Europea, y del Consejo Intertextil Español, se ha aprobado, por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para el conjunto de España, un Profit, un Programa de Fomento de la Investigación Técnica, para este sector del textil confección, en el cual se incluye como primera iniciativa la realización de planes estratégicos textiles locales, que se iniciarían con estudios en diez zonas, en las que el sector tiene una importancia económica decisiva. La provincia de Jaén, en concreto, es una de

estas zonas. En él participan, como socios financieros, la Diputación Provincial de Jaén y, como socios partícipes, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, es decir, el antiguo IFA, que actúa como asesor tecnológico. El programa fue aprobado en septiembre del pasado año y para Jaén contempla una inversión de 74.000 euros para plan estratégico del sector en la provincia, de los que el 50% serán subvencionados por FEDER y el resto aportados por la Diputación Provincial y por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Este estudio, que realizó la consultora Competitiveness, señala además una batería de problemas de cada uno de los sistemas productivos locales que antes les mencionaba. Les resumo básicamente: en Priego, Baena y Loja señala el estudio que hay problemas de dimensión de las empresas, incapaces de invertir en maquinaria y nuevas tecnologías, acceso a la información, conocimiento de los mercados, innovación, diseño, comercialización, etcétera. Igualmente, añade el problema de estar trabajando sobre series largas sin diferenciación posible, que es precisamente el sector más amenazado por la competencia asiática, y además añade que existen sistemas de contratación en el que trabajan muchas empresas, así como falta de cooperación entre las propias empresas.

En Jaén se detecta, igualmente, atomización empresarial, aumento de costes laborales con pérdida de competitividad frente a Marruecos, poca formación empresarial, falta de asociacionismo, escasez de marcas y colecciones propias; es decir, escasa incidencia del diseño, poca inversión para incremento de productividad, dependencia de empresas nacionales de distribución y desconocimiento del mercado final, así como dependencia tecnológica.

En Málaga plantea como problemas esenciales del sector la incapacidad de las empresas para producir lo que está demandando el mercado, falta de técnica en diseño y logística, que se les exige para una producción de series cortas, poca flexibilidad laboral y productiva, pérdida de posibilidades de trabajo para las empresas de marca, poca formación y falta de competitividad por falta de modernización.

En definitiva, señorías, verán que la información sobre la fragilidad del sector es exhaustiva, y además muy coincidente en los distintos sectores productivos locales. Además, estamos hablando de una situación que no es desconocida ni por las empresas, ni por el sector, ni por las propias Administraciones, que las consecuencias de la liberalización del mercado y el incremento de las importaciones, una vez eliminadas las escasas restricciones arancelarias de la Unión Europea, iban a suponer, evidentemente, un aumento de la competencia exterior sobre bases de unos costes laborales mucho más bajos en terceros países. Los últimos datos en este sentido, facilitados por la Secretaría de Comercio Exterior, indican que el sector textil cerró el año 2004 con unas importaciones por valor de 14.489 millones de euros, frente a 9.005 millones de euros registrados el año anterior, en el año 2003. Es decir, un incremento de las importaciones textiles

del 60'8% en nuestro país, mientras las exportaciones, por su parte, sólo crecieron un 37'7%, pasando de 6.172 millones de euros, en 2003, a 8.503 millones de euros, en 2004. Todo esto ha provocado una cascada de declaraciones en prensa, fundamentalmente en la prensa económica, por parte de organizaciones sectoriales, y ha motivado la aprobación de una moción en el Pleno del Congreso de los Diputados, el día 21 de diciembre pasado, a instancia del Grupo de Convergència i Unió, en la que se urgía al Gobierno de la Nación, y así fue aprobado, a desarrollar sin tardanza tres líneas de actuación: una de actuaciones de política social, industrial y comercial, a los efectos de promover el mantenimiento del empleo; una segunda, de propiciar incrementos reales en competitividad internacional, y una tercera, de plantear a la Unión Europea medidas de vigilancia de las importaciones de terceros países.

Esta moción, en concreto, instaba al Gobierno de la Nación, entre otras cosas, a impulsar, junto a las Comunidades Autónomas, sobre todo a las más afectadas, en este caso Cataluña y Valencia, que son las más afectadas por el sector textil, impulsar medidas de apoyo a las empresas afectadas, promover medidas de mejora de la competitividad, redimensionamiento, internacionalización e innovación, y proponer medidas de apoyo ante la Unión Europea. Fundamentalmente, se está avistando que se lleve a la Unión Europea la petición de alguna cláusula de salvaguarda.

Se reforman, asimismo, los acuerdos alcanzados en noviembre de 2003 entre Gobierno y sindicatos en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social y formación de los trabajadores.

Me gustaría prestar especial atención a la solicitud de que tanto el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, como la Agencia Estatal Tributaria, clarifiquen a la mayor rapidez las deducciones por I+D+I previstas en el artículo 35 del texto refundido de la Ley de Impuestos a Sociedades, y el fomento por las Comunidades Autónomas y el Instituto Tecnológico Textil Español de líneas de investigación científica y desarrollo tecnológico. Se refiere, como saben, fundamentalmente, señorías, a la petición de que se consideren los muestrarios como I+D a los efectos de deducciones fiscales.

Por otra parte, el propio Ministerio de Industria, a la vista de los nuevos retos a que se viene enfrentando el sector, está diseñando un conjunto de líneas y medidas de apoyo con el objetivo de favorecer o fomentar la productividad y el valor añadido de las actividades industriales, fundamentalmente en términos de desarrollo del diseño y mejora de la competitividad en series cortas, que es donde es más posible encontrar nichos de mercado por parte de las empresas españolas; establecer una nueva estrategia de acción internacional, que es Promoción 2005, con una propuesta ya de una asignación financiera de 14 millones de euros; impulsar programas de I+D+I, fundamentalmente de carácter tecnológico y de patronaje; incrementar la eficiencia, creatividad e innovación, así como fomentar alianzas estratégicas

o [...] entre las pymes para poder competir en los grandes mercados.

En lo que se refiere al posicionamiento de la Junta, nuestra postura también es conocida por este Parlamento, y he tenido ocasión ya de hacerlo y de manifestarlo en distintas ocasiones: vamos a continuar apoyando claramente a todas las empresas, con las líneas que hay en marcha, que han quedado encuadradas en el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, firmado el pasado día 25, y que hacen referencia a la continuidad del Plan Industrial de Andalucía 2003-2006, así como a la elaboración de un nuevo programa que recoge las líneas y estrategias establecidas en el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, y que mantiene entre sus prioridades, que afectan directamente al sector textil, algunas líneas de actuación, como son las siguientes: en primer lugar, diversificación del tejido industrial y mejora de la competitividad, donde hablamos fundamentalmente a la asociación, a la cooperación entre distintas empresas y a la cooperación entre empresas de los distintos niveles de producción del sector; fomento de la innovación, mediante la conexión de la actividad industrial y el mundo de la investigación, en este caso muy referida a la investigación tecnológica y al diseño industrial, e impulso en Andalucía de las tecnologías de información y comunicación aplicadas a este sector.

En años anteriores se han llevado a cabo numerosas actuaciones de apoyo al sector textil, y en este momento se están elaborando las disposiciones y convocatorias de ayuda encaminadas a reforzar la competitividad de estas empresas. Impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación, la creatividad, el diseño, la competitividad y productividad, y la implantación de sistemas de gestión, de mejora continua y de cualificación profesional.

Igualmente, estamos terminando de elaborar los criterios básicos para la puesta en marcha del CIT, del Centro de Innovación Tecnológica, en la provincia de Córdoba, de manera que se reúnan todos los requisitos susceptibles para la implantación en la región de un centro de referencia para toda Andalucía y que apoye estas líneas de las que antes les hablaba, fundamentalmente para imputar la I+D+I, la creatividad y el diseño, y sistemas de excelencia en la gestión e introducción de nuevas tecnologías en el sector.

Se está haciendo de la mano de dos líneas esenciales: una, la cooperación entre las empresas y su participación como agrupaciones empresariales en la propia gestión del CIT, y otra, también, hace referencia a los sectores económicos que son capaces de liderar, en este caso, el mercado del sector textil, es decir, las empresas que son empresas tractor o que son las empresas más punteras o vanguardistas de este sector.

Igualmente, estamos trabajando en la puesta en marcha de una serie de medidas para el impulso del diseño industrial en Andalucía, desde la creación de un centro de impulso al diseño industrial, unos premios de diseño industrial, así como otras serie de medidas

que lleven el diseño a varios sectores, pero donde el sector textil juega un papel muy importante. Se está, en este sentido, diagnosticando los problemas de diseño que tiene el sector, el acceso al diseño que actualmente realiza y el establecimiento de un nuevo marco estratégico que favorezca la supervivencia del sector acorde con las condiciones de dimensionamiento empresarial, calidad y presencia internacional que los mercados exigen en este momento.

En definitiva, señorías, la calidad, la excelencia empresarial, el diseño, la productividad, el dimensionamiento de las empresas y su puesta en escena en otros mercados —en otras palabras, internacionalización y modernización—, así como la propia gestión empresarial, son los retos que tiene planteados el sector industrial en su conjunto, pero en los que el sector textil es especialmente débil, de manera que debemos hacer frente de manera inmediata a la tarea de fortalecer este tejido, darle elementos de competitividad claros, apoyo, en el que la Junta, desde luego, no va a ser en ningún caso cicatera, sino que va a estar claramente en apoyo de este sector y de las empresas que en este momento son capaces de liderarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Por parte del Partido Popular, tiene la palabra su señoría, Fuentes Lopera.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señorías, quiero en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por ser el primero que interviene en nombre de mi Grupo, transmitir al Consejero en nombre de este Grupo las condolencias por el fallecimiento de una persona muy allegada a la Consejera de Infraestructuras; creo que, al ser mi primera intervención, procede transmitirle el pésame en nombre de nuestro Grupo parlamentario.

Y, señor Consejero, la forma y el tono en el que usted ha intervenido hoy no tienen nada que ver con la forma y el tono con que intervino en diciembre: se le ve infinitamente más comprometido con el sector, se le ve con una información infinitamente más próxima al sector y, además, con ganas de resolver un problema que todo el mundo sabe que no es nuevo, de una nueva reconversión industrial que está a la vuelta de la esquina y que afecta al sector textil en España y en Europa.

Los empresarios de la confección andaluces han anunciado pérdidas de miles de puestos de trabajo, consecuencia, en parte, de la liberalización absoluta que sufre desde el 1 de enero la organización mundial del comercio, que elimina la cuota a la importación. Un acuerdo, como usted sabe, se produce, se firma en Marrakech en 1994. Todo el mundo sabía del

alcance de este acuerdo, de esa decisión, y yo creo que nadie ha puesto, desde entonces, pues, de una forma..., previsto un plan de choque para un sector tan importante como es la industrial textil en España, y sobre todo en Andalucía.

Señor Consejero, yo creo, y todos los informes apuntan, que, también, como a Cataluña, Castilla-La Mancha, Galicia, Valencia, Madrid, a Andalucía le afecta la crisis del sector textil, y después le voy a pasar información de su propia Consejería sobre el número de establecimientos ocupados y empresas a las que afecta esa crisis del textil. Luego estamos hablando de padres de familias, estamos hablando de la industria, en definitiva; una cosa que usted sabe, como yo, sigue siendo la gran asignatura pendiente en nuestra tierra.

Luego yo creo que la liberalización también afecta de forma decidida a Andalucía. Y con datos de su Consejería, Valor Añadido Bruto y Producto Interior Bruto, 1995-1998 y 2001, la industria pierde musculatura, y usted lo sabe. Hemos pasado de porcentajes de un 18'3 a un 14'1, a un 13'5. Perdemos peso industrial.

Pero hay una cosa importante, que usted ha reseñado y que yo creo que hay que poner de manifiesto aquí: lo que es la distribución porcentual del valor añadido bruto a precios básicos de la industrial andaluza, según rama de actividad, año 2001, datos de su Consejería, la industria textil, confección, cuero y calzado supone el 4%. Eso es un dato importante a tener muy presente.

La distribución porcentual del empleo, según rama de actividad —dato de su propia Consejería—, es el 8%. Y estamos hablando de datos de su Consejería, que el número de establecimientos industriales, según rama de actividad por provincia, alcanza 1.058, distribuidos por todas las provincias de nuestra tierra. Luego es un problema que afecta a la totalidad de la Comunidad Autónoma, y que yo creo que todo el mundo sabe que había que plantear unas medidas desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma, dada la situación de números rojos por la que atraviesa el sector. Un sector que en diciembre le reclama al Ministro Montilla que no estaba trabajando por él, y a raíz de eso, el Ministro Montilla, como usted sabe, encarga un plan estratégico cuyas conclusiones han sido muy debatidas, y una de ellas era invitar a la deslocalización de empresas, para competir con el *dumping* que establecía la apertura de aranceles con China. A partir de ahí se proponen cinco medidas por parte del sector, y de esas cinco medidas se estudian y llegan a esa moción que usted ha dicho, en que coincidimos todos por unanimidad el 30 de diciembre del 2004.

¿Cuál era el interés de su comparecencia aquí, señor Consejero? Que usted avanzase un poco más de la forma que lo hizo en diciembre. Con este margen de maniobra que se establece en la moción, con ese compromiso por parte del Ministerio a plantear un plan para salvar lo que se pueda y de la forma más eficaz posible el sector textil, y al amparo de un

informe sobre la industria textil y confección europea, después de 2005, remitido al Consejo y al Parlamento Europeo, donde la Comunidad Económica Europea asume la recomendación del Grupo de alto nivel que aconseja la rápida instauración de una zona mediterránea, para que las empresas textiles europeas puedan mantener toda la cadena de producción cerca del mercado europeo para mantener las ventajas de los costes y la calidad y la proximidad, y habla de reubicar empresas, todo en la cuenca mediterránea para poder competir con Asia.

Habla también este informe del planteamiento agresivo de la UE frente al programa Load, para el desarrollo de acceso al mercado de terceros países, y, también, la necesidad de crear un sistema de supervisión de importaciones chinas a la UE; usted lo ha puesto de manifiesto. Luego hay una comparación manifiesta del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la situación del textil en Europa, hay una propuesta aprobada por unanimidad, en el Congreso de los Diputados, para hacer frente a esta crisis del sector, con el problema que todo el mundo sabe de la apertura de Asia, y hay una denuncia del pasado día 29 de enero donde el sector textil andaluz cifraba la pérdida de empleo en un 20% por la liberalización de ese sector. La Federación Andaluza de la Industrial Textil, Confección y Género de Punto, Confecon, hablaba de 430 empresas afectadas, 17.000 empleados, 810 millones de euros de facturación, un 10% de la cuota de producción de España, que no es una cosa para andar con falta de previsión. En definitiva, Sevilla acapara el 4'5% de toda la producción nacional, y Sevilla, Córdoba, Cádiz y Málaga son zonas donde el mayor número de industrias y empresas se acaparan en nuestra tierra.

En definitiva, señor Consejero, también hay un posicionamiento de la parte de Málaga. Se habla de que disminuyen la facturación en un 7% en el año 2004, y sobre todo afecta a la cuenca del Guadalquivir, en un 60%. Es decir, que hay una serie de declaraciones, de sectores y de asociaciones vinculadas al sector textil que están poniendo la voz de alarma para que se haga algo, y yo creo que era prudente y conveniente que usted volviese a este Parlamento para decir qué se había hecho desde diciembre hasta enero, porque todo el mundo, y los catalanes los primeros, se están moviendo para defender el sector.

Y usted llegó a una serie de propuestas o de aseveraciones el día que compareció aquí, y yo le quiero preguntar sobre eso para que usted me diga cómo va lo que usted comentó el pasado mes de diciembre.

Yo creo que usted ha planteado la necesidad del parque tecnológico: Baena, Priego... Decida cuanto antes dónde va ese centro tecnológico porque es un problema, que está surgiendo en Córdoba, muy importante. El problema es que se estaba extendiendo a esos Ayuntamientos, por indefinición de la propia Consejería.

Se me ha olvidado, pero hay publicado ya en *Expansión*, en el año 2002, un mapa de parques

tecnológicos donde se planteaba, ya, el señor Viera dónde iban esos parques. Estamos hablando del año 2003, señor Consejero, y estamos en 2005. Yo creo que hay que tomar decisiones cuanto antes para que no haya esa sensación de inseguridad, de incertidumbre que tiene el sector, porque es imposible que usted pueda aplicar las políticas que usted ha dicho que va a aplicar si no empieza a trabajar en la ubicación y construcción de ese centro tecnológico.

Y decía entonces que le parecían una barbaridad dos centros tecnológicos a 15 kilómetros de distancia. Bueno, pues diga, cuanto antes, señor Consejero, y si puede, ahora, dónde va a ir ubicado ese centro tecnológico, porque es una cosa que usted no puede dilatar más en el tiempo.

Usted hablaba de que iba a convocar a las asociaciones andaluzas, fabricantes textiles, para afrontar los problemas. Yo quiero que usted me diga a mí si se ha reunido con los fabricantes, si se ha reunido con el sector, si el sector le ha transmitido la inquietud que están publicando los medios de comunicación y qué medidas va a adoptar usted, desde el punto de vista..., complementaria a las que ya el Gobierno de España ha anunciado que va a poner en marcha.

Y usted decía que, en función de esas conversaciones, se optaría por un centro tecnológico, por una incubadora de empresas para nuevas iniciativas, por un centro de emprendedores, por un centro de servicios avanzados, y dónde se va a gastar ese dinero. Eso lo decía usted en diciembre, señor Consejero. Yo lo que digo, por la premura y por el interés que tenemos todos en que cuanto antes se visualice, se vea, que hay un apoyo de este Parlamento y del Gobierno de la Junta de Andalucía a un sector que está dando puestos de trabajo a miles de familias, qué valoración y qué decisión va a tomar usted al respecto. Ustedes, que se comprometieron en este Parlamento en tomar una serie de decisiones, cuanto antes, señor Consejero, adopte esas decisiones y ponga en funcionamiento un plan complementario para impulsar medidas desde la Comunidad Autónoma en programas de capacitación y recolocación de trabajadores. Porque la crisis se avecina, la crisis es importante, el sector está hablando de que es un 20% de puestos de trabajo el que se va a perder, y yo creo que usted tiene que empezar a pensar la posibilidad de programas de capacitación, de formación y de recolocación de trabajadores.

Fomento de nuevos modelos de negocio dentro del sector y definición de nuevas estrategias de negocio. Yo creo que usted debe añadir ahí: «para formar, también, módulos de negocio dentro del sector que haga más competitivas a nuestras empresas en el mercado».

Y, por supuesto, en lo que afecta a medidas de mejora de la competitividad, sí, señor Consejero, hay que plantear de forma muy rigurosa, muy seria, el tema del redimensionamiento. Usted lo ha dicho ahí: asociarnos para intentar competir con mayor dimensión. El tema de la internacionalización desde la coordinación, señor Consejero, pues no se puede estar de forma descoordinado, e intentar promocionar la marca textil

andaluza en cuatro Consejerías. O bien usted asume esa coordinación, o que la asuma cualquier Consejero. Pero ahora mismo, yo, la impresión que tengo es que la política exterior en materia de promoción es un absoluto caos, es un desastre y una absoluta pérdida de recursos humanos y económicos —digo por la descoordinación, señor Consejero, ¿no?—.

El tema de la innovación, que usted lo ha dicho; el tema de la formación me parece muy importante, con la complicidad y participación de la Universidad, pues hay que dar un modelo funcional a esos centros tecnológicos, y, por supuesto, que usted hable, que usted abandere, en las medidas de sus posibilidades, la lucha contra la falsificación, que yo creo que es una medida... Hay ejemplos de ellos ya, se ha llegado a acuerdos en Cantabria entre la Junta y los sindicatos para intentar introducir mejoras y políticas complementarias para dar y prestar mayor apoyo al sector, y yo creo, señor Consejero, que, en este tema, que afecta a tantas familias, que estamos a tiempo de intentar buscar la excelencia, la innovación y que puedan competir también, por qué no, nuestras empresas en el mundo, nuestras empresas textiles, pues tenemos magníficos diseñadores y nos hace falta la industria textil, y usted tiene una oportunidad, yo creo que inmejorable, para intentar que a esos maravillosos y magníficos diseñadores que tenemos también se les acople una magnífica industria textil, con el valor añadido que eso supone. Ésa sería, yo creo, la gran aspiración de este Grupo parlamentario, intentar dotar de una industria textil a esos magníficos diseñadores.

Y ya acabo, y acabo porque creo que la política no radica en enfrentamientos, sino en la capacidad para articular medidas útiles. Yo creo que en su deber está, señor Consejero, aliviar tensiones en el sector, que las hay, y, por supuesto, paliar la ansiedad de muchos trabajadores y pequeñas y medianas empresas; entre ellas, muchas cooperativas que ven en su Gobierno y en este Parlamento una solución más que un problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, agradecerle el pésame en nombre de su Grupo, que se lo transmitiré a la Consejera de Obras Públicas, y en segundo lugar, agradecerle, también, por supuesto, el reconocimiento, al menos, de esa apariencia de compromiso que usted apreciaba en mi comparecencia. Bueno, yo creo

que no es simple apariencia. Lo que sí es cierto es que los problemas de un sector hay que abordarlos allí donde existen elementos de solución de esos problemas.

Habrà usted comprobado, señoría, cómo las organizaciones textiles no han ido a las Comunidades Autónomas a plantear los problemas directamente, lo han planteado al Gobierno de la Nación, porque las soluciones, evidentemente, es muy difícil tomarlas en un nivel de Comunidad Autónoma, las soluciones son de competencia internacional, de *dumping*; que costes salariales bajísimos, de internacionalización o deslocalización de grandes empresas textiles de los grandes grupos mundiales textiles a lugares donde los costes y la productividad..., los costes son más bajos y la productividad mayor, y, por lo tanto, abordar ese problema desde las instancias autonómicas, tan sólo se puede hacer de manera complementaria a los planteamientos que hagan la propia Unión Europea y el Gobierno de la Nación.

En este sentido, yo creo que las propias organizaciones empresariales así lo han entendido y no han planteado a la Comunidad Autónoma una reivindicación especial, con un número de medidas a tomar, ni una descripción de esas medidas, sino que han hecho eso con el Gobierno de la Nación e igualmente se ha hecho con la Organización Intertextil Europea en el nivel de la Unión Europea.

Yo creo que eso es un signo muy claro de dónde están los posibles elementos para, digamos, intentar solucionar las debilidades del sector, no en Andalucía, ni en España, sino probablemente en toda la Unión Europea. No creo que en ningún caso se haya recomendado por parte de ningún Gobierno la deslocalización de empresas. Lo que sí es un elemento que parece bastante claro.

De toda la actividad de proceso productivo del sector textil, hay una parte en la que España y Europa son totalmente competitivas, y es la primera parte del proceso y la parte final; es decir, la parte del diseño, patronaje, corte de piezas, etcétera, y la parte final, que son los terminados, controles de calidad, etcétera. Probablemente ahí y en las series cortas de prendas es donde tienen que especializarse la confección europea y el sistema textil, mientras que en la otra parte, la más intensiva en mano de obra, tendríamos que aproximarnos en gran medida, o en una parte al menos, para disminuir los costes de fabricación, a territorios próximos a nosotros, donde también, evidentemente, es necesaria la generación de este empleo.

Por tanto, no es recomendado, en mi opinión, que se reubiquen las empresas, sí, a lo mejor, que una parte de la actividad de esas empresas se pueda reubicar de manera que se consigan abaratar los costes para mantener el resto de la actividad en la Unión Europea. Ése es un poco el planteamiento que está haciendo la Unión, y que se lo está haciendo a todos los países que tienen, dentro de sus límites, proximidad a territorios donde los costes de mano de obra son mucho más baratos.

Esto es una experiencia que se ha vivido en otros muchos sectores, fundamentalmente en el sector de los electrodomésticos, las líneas blancas, etcétera, en Estados Unidos hace muchos años, en la zona de California colindante con la zona de Méjico, de Tijuana, etcétera, y que dio un magnífico resultado. Toda la parte de conocimiento de I+D, de desarrollo, de diseño, de control de calidad, etcétera, se quedaba en Estados Unidos, mientras se pasaba a la otra zona de la frontera la parte que generaba unos costes más importantes, porque era más intensiva en mano de obra, manteniéndose gracias, digamos, a ese movimiento de una parte de la actividad, manteniéndose la parte más significativa, de más valor añadido y de más cualificación, en la zona que exportaba actividad.

Ése es un poco el planteamiento que la Unión Europea está planteando, y donde, como su señoría sabe, gran parte de nuestras industrias ya lo están haciendo. Es decir, una parte muy importante de nuestra industria textil ya está reubicando una parte de su actividad en la zona del norte de África, por ejemplo, para hacer posible mantener el resto de su actividad en nuestro territorio.

Las organizaciones han reivindicado una serie de puntos, a los que su señoría hacía alusión, que han sido asumidos por el Gobierno de la Nación y por el propio Congreso de los Diputados. Por lo tanto, vamos a tener a lo largo de los próximos meses una serie de medidas a las que la Junta, desde luego, se va a unir. Pero le puedo decir algo más: la Junta no solamente va a ser complementaria de esas medidas, sino que ya hay toda una serie de iniciativas puestas en marcha, a las que he aludido en mi intervención, pero que me gustaría reiterarles.

Nos parece que es un elemento esencial de todo el proceso de mantenimiento de la actividad del sector textil desarrollar un buen tejido de diseño industrial en Andalucía, y han sido varios los fracasos a lo largo de la historia del impulso al diseño industrial en Andalucía. Yo creo que probablemente en este momento hay conocimiento y formación suficiente para que se intente de nuevo, a instancias públicas, el impulso del diseño en una serie de actividades industriales, y entre ellas el sector textil, de manera que en las próximas semanas vamos a sacar un plan completo de apoyo al diseño en Andalucía, al diseño industrial, y una de las vertientes clarísimas va a ser el sector textil.

En segundo lugar, la aplicación del desarrollo tecnológico y la investigación sobre nuevos materiales, sobre nuevas formas de diseño y nuevas formas de patronaje, etcétera, como desarrollo tecnológico del sector. Ahí lo que hace falta, fundamentalmente, es formación y tecnología. Ahora mismo se está acudiendo por parte de un gran número de empresas textiles andaluzas a diseñadores, a los que se les tiene que aportar prácticamente el conocimiento para que a través de los programas informáticos definan el patronaje, etcétera. Estamos exportando conocimiento, que luego se utiliza para otras personas o para otras empresas por parte de estos mismos procesadores

de datos, porque al final es eso. Luego lo que hace falta es ayudas para esa tecnología y formación de personas que la asuman.

Y una tercera pata o línea de este trabajo es la modificación de las órdenes de ayudas que actualmente tiene la Junta de Andalucía. Estamos trabajando sobre ellas, de manera que lo que han sido incentivos y subvenciones mucho más próximos a las situaciones de crisis económica que vivimos en los años ochenta, en los años noventa, en este momento den respuesta a aquellos elementos que de verdad pueden hacer de nuestro tejido industrial un tejido competitivo; es decir, ayudas para introducir tecnología, para mejorar la productividad en nuestras empresas; ayudas para innovación, y, por lo tanto, relaciones entre el mundo del conocimiento y el mundo de la industria; ayudas para la cooperación entre industrias, para que entre ellas puedan tener conjuntamente servicios avanzados conjuntos, o para el diseño o la internacionalización de las mismas.

Hablando de internacionalización, yo no creo que no haya ninguna descoordinación. Los responsables de internacionalización de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía tienen una permanente coordinación con Extenda, que es la empresa que está en la Consejería de Turismo y Comercio y que se centra fundamentalmente en el apoyo a las exportaciones. Es cierto que tenemos un buen instrumento ahí, y es cierto que las exportaciones en el comercio están en una Consejería y la internacionalización de las empresas está en otra; pero estamos utilizando de manera coordinada a Extenda y a IDEA, a la Agencia de Innovación, como instrumentos para que la posición de Extenda fuera, es decir, el conocimiento de esos mercados, sea útil para todos, sea útil para exportar y sea útil para nuestra presencia en otros mercados, para que nuestras empresas se ubiquen ahí y para que podamos establecer alianzas entre empresas andaluzas y empresas de otros países. Por tanto, ésa es la definición clara del sector.

Hemos estado, a lo largo de los últimos meses, definiendo el desarrollo del Centro de Innovación y Tecnología—no del parque tecnológico: es un centro de innovación y tecnología—en la zona de Baena-Priego. En este momento me consta que el propio Director General de Investigación y Desarrollo Tecnológico ha estado con las empresas textiles sentado, discutiendo qué es lo que necesitan de ese centro, cómo se va a desarrollar el centro. Del centro ya está contratada la obra y, por lo tanto, se va a comenzar a edificar de manera próxima. Estamos llegando a un acuerdo con los Ayuntamientos y con las empresas del sector textil para que, por una parte, un centro de innovación y tecnología dé respuesta a esas necesidades del sector y, por otra parte, en el otro municipio, un centro de emprendedores dé respuesta, digamos, no de manera sectorial, sino de manera horizontal a las necesidades de industrialización de la zona.

Por lo tanto, yo creo que en las próximas semanas quedará cerrado este acuerdo, y en este momento lo más importante es que esa mesa o ese espacio de

diálogo que se ha abierto con las empresas y con los Ayuntamientos pueda cerrarse de manera normalizada y demos respuesta, por un lado, a las necesidades del sector, pero también a las necesidades en general de fomentar, de formar y de incentivar el tejido emprendedor de esa zona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.
Señorías, Salvador Fuentes tiene la palabra.
Un minuto.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo coincidir con usted prácticamente en todo, como usted coincide conmigo también. Yo sí decirle una cosa: que esto no se quede en un discurso de tópicos, señor Consejero. Usted ha propuesto un plan: traiga el plan y su escenario financiero.

Y sí le pido, porque es que yo creo que la estrategia de apoyo al sector tiene que partir del desarrollo tanto industrial como tecnológico... Usted lo ha dicho y yo lo he dicho: tenemos magníficos diseñadores, hay magníficas cabezas en Andalucía: ponga usted la industria. Es un gran reto, un gran desafío, pero en sus manos está y si lo hace se lo reconoceremos públicamente.

Y, señor Consejero, para ese programa, insisto, programa de fomento de investigación técnica para el sector en un escenario de tres años o dos años, Consejero. Segundo, una estrategia de base industrial, el diseño, pero, más que el diseño, señor Consejero, el funcionamiento de esos centros tecnológicos. Es clave, y de usted depende. No se trata de hacer recintos, sino de darles contenido y que les sirvan a la empresa. Usted ha encajado perfectamente Universidad, empresa y sociedad: aplique y coordine ese triángulo.

Deducciones fiscales, señor Consejero. Yo le invito a que usted sugiera al señor Griñán deducciones fiscales también, por qué no. Ya sabemos —y usted lo ha dicho al principio— la necesidad que hay de aclarar el tema de deducir por I+D los muestrarios; me parece muy acertada esa aclaración. Hoy usted sabe que ningún empresario se atreve a deducirlo, porque no hay una legislación absolutamente clara que permita deducir los muestrarios, pero también desde el punto de vista de la Junta de Andalucía podemos aportar algo de apoyo fiscal a esos emprendedores.

Señor Consejero, contemple usted la posibilidad de un observatorio textil y de confección, dentro de ese organigrama, que permita visualizar, entre personas que conocen el mercado, por dónde van los derroteros.

Y en cuanto a la promoción exterior —señor Consejero, ya acabo—, sería interesante priorizar en mercados exteriores. La imagen de calidad exterior de Andalucía es fundamental. Está la marca de España: podemos complementar la marca de España. Los países Francia, Italia, Alemania, Gran Bretaña, Estados Unidos, Japón, China, Rusia, México y Brasil pueden ser países referentes, y, por supuesto, una imagen de Andalucía creadora y de calidad.

Y en cuanto a la promoción, yo distinguiría cuatro grandes sectores: moda masculina y femenina, tejidos hilados, textiles del hogar y moda infantil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias.

Bueno, voy a intentar otra vez trasladarle algunos mensajes que me parecen significativos, porque ha llegado usted a una conclusión que no he dicho.

Yo no he dicho que vaya a hacer un plan para el sector textil, entre otras cosas porque no me gustaría ocupar terrenos que no nos corresponden. Es decir, yo creo que hay que actuar hasta allí donde el propio sector requiere que se actúe, no inventarse, involucrarse y tomar parte en un sector industrial que yo creo que tiene suficiente experiencia, conocimiento de sus necesidades, y que sabe que la respuesta a sus problemas en este momento, básicamente, está en la Unión Europea y en el propio Gobierno de la Nación, con algunos elementos, como el de la fiscalidad, donde probablemente Andalucía poco puede hacer, en la fiscalidad, en tanto en cuanto los impuestos que tiene la Junta de Andalucía afectan, desde luego, a otras actividades, pero no precisamente a la actividad industrial de manera significativa. Eso sería, probablemente, intentar, bueno, matar moscas a cañonazos. Probablemente el sistema impositivo de nuestra Comunidad Autónoma, sus efectos sobre la industria textil, es próximo a cero, es decir, prácticamente los únicos efectos que puede tener es en transmisiones patrimoniales si alguna se decide a comprar o vender alguna parte de su inmovilizado. Luego poca respuesta vamos a dar en ese sentido.

Yo creo que lo que tenemos que hacer, básicamente —y me gustaría reiterárselo—, es en este momento lo que hemos puesto en marcha: unas medidas de acompañamiento a las que va a tomar, ya está tomando, el propio Ministerio de Industria, complementadas con tres líneas estratégicas que antes les decía; una, elaborar un gran plan de desarrollo del diseño industrial en Andalucía.

A mí me parece que ése es un elemento clave. Yo creo que la supervivencia del sector textil está unida

a que tengamos un diseño propio, potente, que sea referencia de calidad, como su señoría manifestaba, que sea referencia de vanguardia, que tenga mercados propios y que identifique algunos nichos de mercado en los que podamos ser más competitivos; evidentemente, series cortas donde no se necesite ni una excesiva inversión en robotización ni tampoco una excesiva mano de obra, que, evidentemente, es donde podemos ser más dañados con la competencia asiática o de otros países.

En segundo lugar, un cambio en las estrategias de nuestras órdenes de ayuda, identificando de verdad que las subvenciones que demos vayan en las líneas que en este momento pueden hacer a nuestras industrias competitivas: tecnología, innovación, cooperación entre las industrias para tener servicios avanzados, diseño e internacionalización de las industrias.

Y en tercer lugar, un Centro de Innovación y Tecnologías que dé respuestas a estas necesidades que el sector tiene en este momento. Le puedo decir que, incluso para adelantarnos a la prestación de esos servicios antes de tener construido el propio Centro de Innovación y Tecnologías, ya hemos hablado con un centro magnífico de referencia que hay en España, que es el Centro Tecnológico del Textil, en Valencia, vamos a firmar un convenio con ellos, y dentro de muy pocas semanas va a estar prestando servicios a la confección andaluza. Por lo tanto, se pone en marcha nuestro centro tecnológico.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POC-000130, relativa a las ayudas al grupo Endesa-Sevillana de Electricidad y la competencia eléctrica.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos al turno de preguntas orales en Comisión. En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Izquierda Unida para preguntar al Consejero sobre las ayudas al grupo Endesa-Sevillana de Electricidad y competencia eléctrica.

Su señoría, Pedro Vaquero, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, qué ayudas, subvenciones públicas o inversiones va a realizar la Junta de Andalucía para el grupo Endesa-Sevillana de Electricidad y qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno para fomentar la competencia de compañías eléctricas en Andalucía y el fin del monopolio.

El señor PRESIDENTE

—Gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Las ayudas a las empresas, como su señoría conoce, constituyen una actividad ordinaria de las Administraciones públicas con algunos objetivos estratégicos; uno, incentivar determinadas inversiones en sectores estratégicos, o bien para que se acelere la realización de determinadas obras de infraestructuras.

En este contexto y en la relación o en relación a la pregunta que me formula, del sector eléctrico, la Junta suscribió con la compañía Endesa Distribución Eléctrica un acuerdo, el día 6 de noviembre de 2003, acuerdo de colaboración sobre infraestructura eléctrica, que se ha desarrollado en el ámbito del convenio-marco para el desarrollo del Plan Energético de Andalucía que aprobó este Parlamento por unanimidad en su día. El objeto de dicho acuerdo es definir, en el ámbito de actuaciones que lleva a cabo Endesa Distribución Eléctrica, con el apoyo de la Junta de Andalucía, unos espacios donde pudiéramos impulsar la ejecución de este plan en lo relativo a infraestructura eléctrica.

Las actuaciones que se han contemplado en ese marco referido suponen fundamentalmente el desarrollo y mejora de la red de distribución, que es donde tenemos más dificultad en Andalucía, con el Plan Delta, es decir, con financiación del propio Ministerio de Industria, Comercio y Turismo —es decir, la aportación que realiza la Junta viene del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo—, mediante una serie de proyectos concretos que son: ampliaciones de las instalaciones de distribución de energía eléctrica —le puedo comentar ahora cuáles son las que hay acordadas—; mejora de la maniobrabilidad de las instalaciones de distribución existentes, fundamentalmente en la inclusión de los telemandos; cambios de tensión en baja tensión, DD1 —es decir, de 127 a 220 voltios—; adecuación de las antiguas instalaciones de distribución particulares que no eran propiedad de Endesa y que deben ser cedidas a Endesa en unas condiciones razonables; medidas de calidad de ondas —es decir, mejorar la calidad de las ondas para que no tenga efectos sobre los consumidores—, y medidas sobre la calidad del suministro individual.

En las actuaciones para que Endesa solicite las subvenciones a la Junta, según el mapa que se recogió en el propio Plean, se ha incluido la cofinanciación con fondos estructurales de la Unión Europea dentro del programa operativo Andalucía 2000-2006, en la parte que afecta a redes de distribución energéticas, que está en la medida 08 del eje número 6. La tasa

de cofinanciación de fondos comunitarios de estas ayudas es del 45%, siendo la aportación del 55% restante realizada con los fondos que vienen del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

La programación de actuaciones a realizar se sintetiza prácticamente en las siguientes actuaciones: instalaciones de distribución entre 2003 y 2007, por una cuantía de 24.605.000 euros; para calidad de ondas, entre 2003 y 2007, 296.000 euros, y, para calidad del suministro, de la continuidad del suministro, entre 2003 y 2007, 146.700 euros. En total son 25.048.000 euros las cuantías de inversiones previstas en este convenio. Los proyectos contemplados en el acuerdo deben estar finalizados y justificados en su totalidad, las inversiones, antes del 30 de noviembre de 2007 para que puedan ser subvencionadas.

En cuanto a las subvenciones que nosotros aportamos, esos 25 millones, en concreto son 7.603.000 euros, que, como le he dicho, son financiados en un 45% por la Unión Europea y el resto con el fondo Delta del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. El porcentaje de la subvención que damos a la compañía es de un 30% sobre las actuaciones a realizar en instalaciones de distribución y un 50% sobre las que se realizan para la calidad de ondas o la calidad de la continuidad del suministro individual, resultando, en ese sentido, como aportaciones de unos y otros, 7.600.000 euros de la Junta y 17.500.000 euros de la compañía Endesa Distribución Eléctrica. Al cierre del ejercicio 2004, el año pasado, las ayudas que se habían concedido de esos 7.600.000 euros han sido 2.719.000 euros, sobre los 3.500.000 que estaban previstos para los años que llevamos, 2003 y 2004, lo que representa prácticamente un 76% de ejecución.

Para terminar, señorías, y en relación al fomento de la competencia entre compañías eléctricas, sí recordarles que el sector eléctrico funciona bajo el principio de libre competencia, lo que a partir de la entrada en vigor de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, corresponde a la Administración central del Estado, que ejerce la competencia en todo lo relativo a planificación eléctrica, aunque con la correspondiente audiencia de las Comunidades Autónomas. Evidentemente, nuestras posibilidades de incentivar esa libre competencia no pueden ir más allá de lo que ya el marco regula de libre ejercicio en la distribución y en la producción, y de unificación del sistema en la parte de transportes.

Luego nosotros potenciamos en el sentido de que a cualquier operador que quiera actuar en Andalucía inmediatamente damos respuesta positiva, para que pueda ponerse en marcha y funcionar con todo el apoyo y con todas las autorizaciones que precisa de nuestra Administración pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.
Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señor Consejero, gracias por su información.

En todo caso, quiero yo contrastarle algunos datos también de la información, sobre todo después de que este tema de las relaciones entre la Junta de Andalucía y Endesa-Sevillana, es decir, de las competencias y de las responsabilidades que tiene su Consejería con respecto a las actuaciones y a la forma del normal funcionamiento de Endesa-Sevillana, se ha visto, diríamos, influido y se ha visto transversalizado por toda una serie de incidentes que han sembrado, pues la confusión, el cabreo generalizado de los usuarios y de los andaluces y andaluzas en múltiples provincias de Andalucía, y esto nos obliga, por tanto, a establecer un análisis, pues, bueno, crítico respecto de cómo Sevillana-Endesa, pues realiza el suministro eléctrico a nuestra Comunidad.

Durante el último quinquenio, Sevillana-Endesa ha ingresado 1.700 millones de euros en concepto de término de potencia, ¿eh?, y, a pesar de las numerosas y graves interrupciones en el suministro de energía habidas en este período, como acabo de citar, pues ha sido multada con 1'2 millones de euros. Obviamente, le sale rentable, obviamente, a Sevillana, esta cuestión. Durante este quinquenio, de 1999 a 2003, Sevillana-Endesa tuvo unos ingresos aproximadamente de once mil millones de euros, e invirtió sólo 1.050 millones en su red de distribución.

Hemos hablado de las inversiones que se tienen previstas; nosotros calculamos que ya lleva también, digamos, ingresadas en subvenciones, ayudas, etcétera, como unos cinco millones de euros —nuestra estimación espero que sea muy aproximada a los términos de la realidad—, y durante el quinquenio 2003-2008, haciendo una proyección, Sevillana-Endesa tendrá unos ingresos superiores a once mil millones de euros y sólo invertirá 1.304 en la red de distribución si siguen estableciéndose los mismos términos.

Desde el 26 de septiembre de 1984, Sevillana-Endesa lleva cobrados 900 millones en concepto de alquiler de contadores. La única finalidad de este cobro es hacer frente a la adecuada renovación y actualización del parque de contadores, con objeto de evitar los perjuicios que de la falta de dicha renovación y actualización se deriven para la calidad y viabilidad de la medida, y el actual estado del parque de contadores es que, de 3'9 millones de contadores que tiene Endesa, Sevillana-Endesa en Andalucía, los contadores que permanecen instalados, a pesar de que el 6 de junio de 2002 habían superado su vida máxima de 30 años, eran 652.132, el 16% del parque, los contadores que no ofrecen ninguna garantía de...

El señor PRESIDENTE

—Señoría, le ruego vaya terminando.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias. Gracias, señor Presidente. Acabo en seguida.

... llevan más de diez años sin estar sometidos a revisión periódica es un 44'7, 1.742.000; los contadores del parque doméstico, 2'06 millones, que miden con error positivo, son 1'31 millones, el 63'8%, y los contadores del parque doméstico que tienen un error positivo que supera el 3% son 370.000.

Sevillana-Endesa ha cometido una infracción muy grave al incumplir lo establecido en esta orden de 2002 y para la retirada de contadores, y, sin embargo, han transcurrido ya ocho meses del término final del plazo que se les había dado y la Junta de Andalucía no ha abierto expediente ninguno a Sevillana-Endesa para aplicarle la sanción, que podría ser hasta de 500 millones.

Por tanto, obviamente, nuestras preguntas no son contestadas de forma satisfactoria, señor Consejero. ¿Se le puede seguir dando a Sevillana-Endesa, a pesar de su absoluta y deficiente capacidad para suministrar la electricidad a los andaluces y andaluzas, subvención tras subvención sin aplicar las sanciones que también correspondería realizar, como dicen las competencias, la ley del sector eléctrico que tiene la Consejería que usted dirige? Y además, afectivamente, aunque la normativa sea estatal, según esa misma ley y el desarrollo legislativo reglamentario de la ejecución de la normativa básica...

El señor PRESIDENTE

—Señor Vaquero, por favor...

El señor VAQUERO DEL POZO

—... del Estado en materia eléctrica es de su competencia. ¿No se lucha para evitar el monopolio que existe realmente en Andalucía por parte de Sevillana-Endesa?

Gracias, señor Consejero.

El señor PRESIDENTE

—Antes de dar la palabra al señor Consejero, es un turno de preguntas y tiene un tiempo. Gracias. Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Con la máxima brevedad, porque es un tema reiterado ya en el debate de este Parlamento y, además, añade elementos que han sido objeto de debate ad hoc y ex profeso, como la situación del

parque de contadores, cómo estaba cada uno de los contadores...

Yo creo que hemos analizado cada uno de los 3.500.000 contadores en esta sala, y lo analizamos hace apenas dos meses. Exactamente les di información de todo lo que se había hecho, de algunos problemas de retraso... Pero, es más, su portavoz, o el que era portavoz hasta hace poco tiempo de su Grupo, ha estado visitando hace pocas fechas Veiasa, han visitado y le han dado información exhaustiva de cómo está toda la sustitución del parque de proveedores, algunos problemas de que ha sido una sustitución masiva la que se ha producido, y teníamos que ir haciendo ensayos y controles, uno a uno, en muchos casos, aunque en algunos casos se hacía un muestreo. Por lo tanto, es un tema debatido y, como saben, con un nivel de cumplimiento exhaustivo por parte de la Junta de Andalucía.

Pero es que, además, yo creo que no deben en ningún caso mezclar las churras con las merinas. Mire, señoría, es cierto que el nivel de calidad de la distribución eléctrica en Andalucía es penoso; yo soy el primero que lo ha manifestado. Probablemente el primer acuerdo que llevé al Consejo de Gobierno, si mal no recuerdo, fue una sanción de un millón de euros para la compañía Endesa, el primer acuerdo que llevé como Consejero de Innovación fue una sanción, que es la mayor que nunca se le ha puesto. Yo creo que he sido crítico hasta el límite con la situación de la red de distribución en Andalucía; pero, lo mismo que he impuesto las sanciones, que se han abierto expedientes y que he sido crítico, en este momento tengo que decirles, señorías, que hemos conseguido que adelanten a un año y medio las inversiones previstas para cuatro años, de más de mil trescientos millones de euros, y, además, que se están ejecutando, y me consta, porque tengo una información fehaciente de la ejecución de las inversiones que está haciendo Endesa.

Igual que digo que es penosa la situación de la red de distribución, tengo que decir, de manera paralela, que ha cambiado de manera clara la actitud de Endesa con Andalucía en los últimos meses. Ésa es una realidad. Probablemente una realidad inevitable, porque la situación era tan catastrófica, tan al límite, que es que ya no podían hacer otra cosa. Pero es cierto que hemos conseguido que haya inversiones, inversiones muy importantes; que centros de transformación y distribución que estaban cerrados desde hace más dos años, contruidos, por desavenencias de Red Eléctrica Española y Endesa, ya se han puesto en funcionamiento y se han acabado las desavenencias; que han puesto retenes —en este momento los tenemos prácticamente en todos los centros de transformación— por si existen incidentes allí donde se considera que por la climatología pueden estar sobrecargadas las líneas, para dar respuesta inmediata... Es decir, se están tomando medidas.

Querer mezclar esto con 2.600.000 euros de subvención que ha recibido en los dos últimos años la empresa, que el 45% viene de la Unión Europea

y el resto del Gobierno de la Nación, para decir que le estamos regalando algo a Endesa me parece un poco despropósito, señorías; no tiene nada que ver una cosa con la otra. Ésas son ayudas que están puestas de manifiesto en un real decreto del Gobierno de la Nación, para colaborar en la mejora de la eficiencia en el sistema de distribución; pero, desde luego, hablar de que no hay competencia en Andalucía cuando estamos en idéntica situación al resto de España... Es decir, hay un distribuidor en cada zona, porque la libre competencia no ha entrado al sistema de distribución, lo mismo que sí ha entrado al sistema de producción eléctrica, y están las compañías pegándose para ver quién monta la central de ciclo combinado más importante.

Es decir, hay parte del sector donde hay competencia, que es fundamentalmente en la producción, y hay parte del sector donde no hay competencia: una por regulación, que es el transporte, y otra por distribución, porque las infraestructuras son titularidad de una compañía y la cesión a un tercero dificulta enormemente el que ese tercero pueda ser competitivo.

Ésa es una realidad, y yo creo que el Libro Blanco que en este momento se está elaborando a instancias del Gobierno de la Nación, del Ministerio de Industria, va a intentar por todos los medios que esa parte del recorrido de la gestión del suministro eléctrico, la parte de la distribución, de verdad se abra a la libre competencia, con una normativa nueva que obligue a las compañías a ceder en buenas condiciones de mercado la red de distribución para terceros que quieran gestionar ese servicio.

Yo creo que va a ser la única posibilidad que vamos a tener de que haya una libre competencia en esa parte, en el tramo final de la distribución eléctrica.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POC-000415, relativa a los grupos de investigación.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Segunda pregunta de respuesta oral, relativa a grupos de investigación.

Tiene la palabra don Rafael Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Gracias, señor Presidente.

Como es la primera vez que hablo en esta Comisión, me van a permitir que inicie mi pregunta con una cariñosa y respetuosa referencia a los Diputados y Diputadas que han sido portavoces en esta Comisión: Ana María Corredera, aunque ha sido por poco tiempo, pero también que me refiera a Isabel

Garzón, que fue ocho años portavoz en esta materia, entre otras cosas porque ellas —evidentemente Isabel más, porque estuvo más tiempo— pidieron un cambio profundo en las políticas de I+D al Gobierno andaluz durante ocho años.

Durante esos ocho años, especialmente en los últimos cuatro, defendieron en este Parlamento la asociación de los conceptos de investigación aplicada, de innovación y de empresa; conceptos que ahora son afines a su lenguaje, y espero que también a sus convicciones, afortunadamente.

Digo «afortunadamente» porque fuimos vapuleados dialécticamente cuando defendíamos aquí aquellos principios. Los anteriores responsables en materia de investigación siempre utilizaban una serie de criterios cuantitativos para sus argumentos. En Andalucía tenemos 1.800 grupos de investigación, tenemos tantos institutos de investigación, se producen tantos miles de artículos... Sin embargo, nuestro criterio era más un criterio mucho más cualitativo, y hablábamos de excelencia, hablábamos de competitividad, hablábamos del reconocimiento de esos trabajos por la propia comunidad científica, hablábamos del impacto, hablábamos de vinculación con el sector productivo. Eso no era entendido por los anteriores responsables del Gobierno andaluz, que tenían otro criterio. Es más, yo creo que llegaban a considerar los conceptos de competitividad y excelencia como conceptos malditos: se nos llegaba a decir que eran conceptos —así lo digo, ¿eh?— de derechas. Ésos eran los argumentos que aquí se utilizaban.

Yo sé que eso ha cambiado; pero tengo que reconocer que ha habido, por tanto, una oportunidad perdida durante mucho tiempo, porque era una equivocación, porque era el camino que se les estaba dando a los planes de investigación. Es más, estoy convencido —al menos desde mi punto de vista— de que el III Plan de Investigación tenía que haber tenido ya una orientación diferente, una orientación hacia esos principios que parece que ahora compartimos.

Y ahí está el informe de los expertos del IESA, coordinados por el profesor Iruela, evaluando el Plan Andaluz de Investigación, y son rotundos en el análisis y clarificadores en las propuestas. Yo ya le digo que nosotros, como Grupo parlamentario, asumimos todas esas propuestas que vienen en ese informe; pero es que... Además, como digo, eso es un informe técnico. Pero es que además están los informes, las decisiones o las declaraciones del político. El señor Domínguez ha reconocido...

El señor PRESIDENTE

—Señoría, es pregunta oral. Sabe usted que tiene un tiempo muy limitado, por favor.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí, voy a hacer la pregunta.

El señor PRESIDENTE

—Sí, por eso...

El señor SALAS MACHUCA

—No me diga que ya he consumido los tres o cuatro minutos. No, creo que uno y medio o dos.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí. Yo se lo agradecería.

Ha dicho el señor Adame, ha reconocido, que sólo el 10% son competitivos, y ha reconocido que, de los 1.800 que existen, sólo 1.600..., perdón, de los 1.800, 1.600 no juegan o no quieren jugar en primera división.

Yo quiero, le hago esta pregunta para conocer qué medidas va a poner en marcha el Gobierno andaluz para impulsar la competitividad de los grupos de investigación y de los OPI también.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Salas.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, me va a permitir que comience por su intervención, en el sentido de que se han defendido por anteriores responsables de investigación temas que, desde luego, no comparto; es decir, no creo que nunca se haya estado en contra de la excelencia ni la competitividad de los grupos de investigación. Es más, se ha estado tanto en eso, que hemos sido los primeros en Europa en crear una Consejería como ésta, es decir, donde el mundo de la Universidad, la investigación y la industria estén juntos. Es decir, no estaríamos tan lejos de ese planteamiento cuando nos hemos adelantado a todos los demás.

Pero es que, además, no estaríamos tan lejos cuando esos 1.880 grupos de investigación, o esos 18.000 investigadores, titulados superiores, que trabajan en temas de investigación, han sido capaces prácticamente de aumentar de manera muy significativa nuestra participación en proyectos nacionales e internacionales —ahora le daré algunos datos—, de incrementar la producción científica y su presencia, no sobre datos de la Junta de Andalucía, sino sobre datos del propio Instituto de Información Científica, hasta alcanzar el 15% de la producción española en este momento, 4.813 documentos en 2003, donde se ha producido, para que vean que no es una investigación aparte del mundo mundial, sino que está integrada, un número de patentes y modelos de utilidad muy importante —les puedo decir que en 2003 se registraron ya 322 patentes de nuestros grupos de investigación y 231 modelos de utilidad—, y donde se ha genera-

do un número muy importante de contratos con las empresas, por parte tanto de las universidades como del CSIC, cuyo número ascendió en concreto, en el año 2003, a 1.556 contratos hechos entre grupos de investigación y empresas. Luego no me diga que la Junta de Andalucía ha estado manteniendo anteriormente unas posiciones distintas a éstas, porque eso no es cierto, eso no es cierto.

Otra cosa es que se haya movido tradicionalmente en el ámbito del mundo de la educación, de la administración educativa, todo el sistema de investigación y la planificación de investigación, y que eso, muy de la mano de las raíces profundas de la investigación en el mundo universitario, prácticamente con un cierto nivel de aislamiento del tejido productivo, haya tenido unas consecuencias que no son propias de Andalucía, sino que son propias de toda la Unión Europea, probablemente, si excluimos el mundo anglosajón, y muy especialmente de la Universidad española.

Por darle algunos datos de las líneas que su señoría me pide, de cuáles son las líneas, ya a lo largo de 2004 se ha hecho alguna insinuación, con las órdenes que ha aprobado la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. En primer lugar, la de 18 de mayo de 2004, por la que se aprobaron las concesiones de ayudas para la formación de doctores en centros de investigación de universidades andaluzas, siendo la primera Andalucía en dar un paso de estas características, de dignificación del trabajo de los investigadores aprobando el 2+2, el conocido 2+2, para evitar en lo posible las becas y convertir esas becas en contratos de trabajo dignos para los investigadores. En junio, el día 22 de junio, se aprobó también la orden de concesión de ayudas para apoyar a los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, es decir, para extender las ayudas de los grupos de investigación también a actuaciones de carácter tecnológico y de desarrollo. Esta convocatoria fue, con una dotación presupuestaria de 9'7 millones, la mayor de cuantas se han hecho hasta la fecha. Además, yo creo que se ha reconocido por primera vez en esa convocatoria, e incentivado, la productividad y la calidad de los grupos; es decir, se han establecido ayudas diferenciadas y complementarias en función de la excelencia y de la capacidad de los grupos para captar ayudas de terceros, ayudas de la Unión Europea, del Gobierno de la Nación, etcétera, y se alcanzó un acuerdo con los sindicatos y con los propios rectores de las universidades para la contratación de investigadores acogidos a las ayudas de retorno —la Orden de marzo de 2004—.

Yo creo que los investigadores andaluces que han desarrollado su trabajo en universidades extranjeras han podido ya, en un número muy importante —ya di referencia en el Pleno de este Parlamento—, incorporarse a los grupos de investigación españoles. La propia constitución de la Consejería, que tiene claramente como objetivo impulsar la tarea investigadora y vincularla a esa actividad económica, al tejido productivo, se ha propuesto reforzar la actividad investigadora, desde luego, aproximando los grupos

de investigación a las empresas, aproximándolos a contratos de otros grupos de investigación, de manera que generemos grupos multidisciplinarios, para que precisamente en los intersticios de varias disciplinas sea donde encontremos algunos nichos importantes donde nuestros investigadores puedan desarrollar patentes, etcétera.

Yo creo que se está produciendo —y se ha visto desde el PAI— un aumento importante de la financiación y de los recursos, de los proyectos conjuntos entre universidades y empresas, de la especialización de los sectores estratégicos, de incentivos a actividades empresariales en I+D+I y de captación de inversores tecnológicos. Estas líneas —y concluyo con ello— han supuesto ya que para el año 2005 la dotación presupuestaria de I+D+I ascienda a 33.800.000 euros, de los cuales 21.700.000 se destinan a financiación de proyectos de I+D+I y 12 a los grupos de investigación.

Yo creo que todas estas actuaciones, más las que ya se recogen en el borrador del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, marcan muy a las claras cuáles son las líneas prioritarias que vamos a seguir en sociedad del conocimiento, en investigación, en unión entre grupos de investigadores, universidades y empresas y en internacionalización de nuestros grupos de investigación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.
Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí, señor Consejero.

Pues lamento decirle que la verdad es que en las actas de las sesiones no se recoge lo que se ha dicho. Será porque usted no ha estado nunca en Educación y yo he estado ocho años en esa Comisión. Aquí lo que siempre se ha planteado es la igualdad, ése es el principio; lo tiene usted, incluso, en la firma de los sindicatos de los complementos autonómicos. Fue el criterio que primó, no otros criterios.

Yo no digo que usted no ponga en marcha otros; es más, creo conveniente que los ponga, creo que su intención es ponerlos. Sin embargo, esa visión que da usted yo creo que vuelve a ser una visión puramente cuantitativa. Entonces, ¿por qué su Secretario General dice que sólo el 10% son competitivos? ¿Por qué habla de primera división y de segunda división? ¿Por qué habla de la necesidad de hacer una reforma estructural importantísima en los grupos de investigación y en los institutos de investigación? ¿Se lo inventa él? Él conoce bien la Universidad.

¿Por qué el profesor Iruela, cuando coordina el panel de expertos, habla de que hay un número excesivo de grupos, que falta criterio para la formación

de los grupos, que hay heterogeneidad en la calidad científica desarrollada, que hay un carácter en exceso igualitario de las ayudas y que hay deficiencias gravísimas para la coordinación de los grupos? Eso no es un invento. Nosotros tenemos que reconocer la realidad y reformarla si queremos dar un impulso serio y coherente en el que nos va a tener siempre. Entre otras cosas porque le voy a dar un dato que, quiera o no quiera, tienen que tener en cuenta también la Consejería, las propias universidades y los propios investigadores.

Mire usted, en Andalucía, el 35% del profesorado nunca se ha presentado a una evaluación de sesiones de investigación, y el 14 ha sido evaluado, pero no se le ha concedido. Por universidades, Sevilla, un 49%; Málaga, un 51; Cádiz, un 61. No cojo parámetros de las universidades nuevas, porque hay demasiado profesorado joven. Pero, mire usted, yo eso lo comparo con la Pompeu Fabra, que tiene sólo un 24; con la Autónoma de Madrid, que tiene un 22... Ésos son los referentes que yo quiero imitar. Yo quiero imitar a los mejores; por lo menos ésa creo que debe ser la aspiración de los investigadores y del Gobierno andaluz: dar el salto cualitativo hacia delante.

Por lo tanto, usted me va a plantear que todo va muy bien, que sus anteriores compañeros no defendían... Defendían eso, señor Vallejo. Y yo le agradezco, no sabe lo que yo le agradezco que exista esta Consejería. Nosotros lo llevábamos en nuestro programa electoral, ustedes no, nosotros sí. Si hemos coincidido en la necesidad de aunar innovación, ciencia y empresa, bendito sea, afortunadamente, pero tenemos que reformar muchísimas cosas.

Yo le pregunto: ¿Usted va a plantear una serie de requisitos de calidad para la creación, mantenimiento y supresión de grupos de investigación y de OPI? ¿Va a clasificar los grupos de investigación, como han hecho otras Comunidades Autónomas? O sea, podría hacer una batería de preguntas importantísimas, dado que cuantitativamente es posible que los números... Hablamos de 1.800, tantas publicaciones... Pero, mire usted, usted tiene que ir, el sistema, el libro de hoy de evaluación...

Ya termino.

El señor PRESIDENTE

—Le ruego vaya terminando.

El señor SALAS MACHUCA

—Termino.

Evaluación del sistema andaluz de innovación, donde hay unos retos y unas comparativas con otras regiones, con otros países de Europa, en los que, evidentemente, no salimos bien parados. Tenemos grupos de investigación excelentes, pero unos pocos. ¿Que probablemente sean los tengan que tirar del resto? Sin duda alguna, pero yo quisiera también que fuera más

valiente, en el sentido de que el tiempo aquí es muy importante, en la tarea que usted tiene, y nosotros no podemos desaprovechar más oportunidades.

El señor PRESIDENTE

—Señor Consejero, con brevedad, por favor.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, señoría.

Yo, más que hablar con las palabras, hablo con los hechos. Dice: ¿Van a evaluar ustedes a los grupos de investigación? Y no es que los vayamos a evaluar, es que ya hemos creado la Agencia de Evaluación, de Acreditación y Calidad, hace un mes, precisamente, para evaluar a los investigadores, a los grupos de investigación, al profesorado, para que la calidad docente y de investigación sea la adecuada, para hacer grupos de... Sí, hacer estratos de grupos de investigación. Por primera vez, en la orden que hemos sacado de ayudas a los grupos de investigación, se han hecho diferencias. Es decir, es cierto que había un papel más igualitario hasta ahora —yo creo que nadie ha dicho nada en contra de eso—, y que hemos optado por que aquellos grupos que sean capaces de internacionalizarse y trabajar con otros grupos, de hacer investigación multidisciplinar, de hacer investigación con las empresas, de conseguir ayuda de otros ámbitos... Es decir, aquellos grupos de excelencia, que, evidentemente, no son todos ni van a ser nunca todos, nunca lo van a ser, hay ciertos niveles, y la investigación es buena hasta para la parte docente, y no podemos pretender que todos los grupos de investigación y todos los investigadores sean investigadores de excelencia; en muchos, la investigación es un complemento a su actividad docente, que les da, entre otras cosas, instrumentos para ser mejores profesores.

Por lo tanto, señorías, yo creo que nos vamos a entender perfectamente, porque la visión que su señoría ha dado del sistema de investigación andaluz yo la comparto, es decir, ésta es la realidad. Otra cosa que no comparto es que su señoría plantee que esa realidad de la investigación era el objetivo de los anteriores Consejeros: no lo comparto, ése no era el objetivo. Evidentemente, tenemos una realidad, los objetivos de las Consejerías eran otros distintos a la realidad que tenemos.

Que, por cierto, no compare usted el sistema de universidades andaluzas con la Pompeu Fabra: compárelo con un sistema completo de universidades, el catalán, el de otras zonas, pero no con la universidad pionera en investigación. Mire usted, eso no son comparaciones razonables. Ni con la Complutense. Es decir, no nos vayamos a intentar que universidades que llevan ocho o diez años funcionando, o doce años, tengan ya el nivel de investigación de otras instituciones

que, nada más que por la población a la que afectan, pueden tener disponibilidad de muchos más medios, tanto personales como de recursos.

Yo creo que el Plan de Innovación y Modernización pone muy a las claras cuáles son los objetivos en temas de investigación y de sociedad del conocimiento; un poco el desarrollo de las infraestructuras tecnológicas, la industria del conocimiento, cómo potenciar la relación entre el grupo de investigación, investigación e industria, cómo potenciar de manera clara la posibilidad de que investigadores tengan presencia en las empresas, es decir, conseguir que los doctores tengan presencia en las empresas; cómo valorar la posibilidad de que grupos tengan mucho más apoyo público, y algunas de las propuestas que hemos hecho, como crear una corporación tecnológica de Andalucía, donde estén las empresas más importantes en investigación, donde estén las universidades, las cajas de ahorros, para definir qué proyectos de investigación hay que apoyar, aquellos que entre los investigadores y las empresas decidan que son los que tienen más oportunidades y más posibilidades, y qué empresas de cualquier tipo que salgan de esos procesos de investigación debemos apoyar financieramente, yo creo que va a generar un núcleo de investigación aplicada muy potente, que es a lo que tenemos que aspirar en Andalucía. A mí me parece que ése es el reto, y, desde luego, las líneas de actuación las ha señalado el Secretario de Universidades e Investigación, así como el propio Director General, y su señoría ha hecho alusión, y ése ni más ni menos es el programa que vamos a llevar a cabo.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POC-000481, relativa a la red de escuelas de empresas.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Por último, Pregunta oral con respuesta en Comisión, por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la red de escuelas de empresas.

Tiene la palabra su señoría, Manuel Alfonso.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, posiblemente, de los distintos programas con que cuenta la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para el fomento de la economía social, el más importante, por su envergadura, pueda ser el programa de escuelas de empresas, el de la red de escuelas de empresas, bajo el paraguas de la Fundación Redes. En esa línea, señor Consejero, preguntarle qué nuevas escuelas de empresas se han puesto en marcha durante el año 2004 y qué

resultados se han obtenido en general por la red de escuelas de empresas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, yo creo que la creación y consolidación de la red de escuelas de empresas de Andalucía, por parte de la Junta, parte desde el inicio de las políticas activas de fomento al autoempleo, y en el marco de los objetivos que el propio Consejo de Europa planteó en su día para el fomento de la cultura y del espíritu emprendedor o la actividad emprendedora.

Se trata de una iniciativa que se remonta en su inicio al año 1992, y, por lo tanto, que ya tiene unos años, y, por lo tanto, hemos podido acumular una experiencia. Que se puso en marcha con el objetivo de apoyar a los emprendedores andaluces y que trataba, fundamentalmente, de acercar la Administración pública y sus servicios a todos los ciudadanos y territorios, con independencia de su ubicación, de la población que tuvieran y del nivel de capacidad emprendedora que tuvieran, prestar una asistencia técnica a esas personas que estaban dispuestas a emprender, fueran individuales o colectivos, fomentar la innovación y desarrollo tecnológico en aquel tejido empresarial más débil e impulsar iniciativas de economía social.

El trabajo que se ha desarrollado ha configurado una red que agrupa, hoy por hoy, a 153 escuelas de empresas, donde se ofrece alojamiento a las empresas desde su inicio, durante los tres primeros años de vida, a la vez que se dispone de servicios de formación, de asistencia técnica, de tutoría y de asesoramiento para las mismas. Progresivamente, los servicios de la red han ido avanzando hasta configurarse una plataforma tecnológica, en este momento, que tiene conectadas las 153 escuelas de empresas y que apoya la gestión de unos servicios centrales, de manera que genera sinergias y evita tener que tener un número muy importante de personas en todos los centros, en todas las escuelas de empresas. Garantiza un servicio muy similar en el nivel de calidad en cada una de las escuelas y coordina y homogeneiza la gestión, la información y el suministro de gestión de conocimientos en todas ellas.

A lo largo de estos años, la red ha dado lugar a la puesta en marcha de 2.200 empresas en Andalucía, cooperativas y sociedades laborales fundamentalmente, y ha generado cerca de 6.000 empleos y una inversión que supera los 189 millones de euros. Por lo

tanto, yo creo que son unos rendimientos cualitativos y cuantitativos muy importantes. Se ha generado una importantísima infraestructura, que en este momento, para alojamiento de empresas, totaliza 53.000 metros cuadrados de naves industriales, modulares, y más de 3.000 metros cuadrados de oficinas para estas empresas, repartidas en todo el territorio. Los emprendedores que optan por integrarse en la red lo hacen, además, mediante un contrato donde se establecen las condiciones de tutela y seguimiento de la actividad empresarial, de la gestión, y les da acceso gratuito a todos los servicios de información empresarial, asesoramiento financiero y tecnológico, formación y tramitación de ayudas públicas.

Entre los servicios que desde la red de escuelas de empresas se vienen prestando a los emprendedores, me gustaría destacar el número de horas que se dedican a acciones formativas, y que asciende a un total de 54.722 horas de formación mixta, presencial y *on line*, en materia de gestión empresarial destinada a emprendedores y trabajadores integrados en cooperativas.

En el año 2004 se han creado 37 nuevas escuelas de empresas, que, junto con otros 10 centros que se encuentran en proceso de implantación en este momento, configuran la estructura definitiva de las 153 escuelas que antes les he mencionado. Las escuelas creadas, por darle respuesta ya concreta a su pregunta, se han distribuido de la siguiente forma: tres escuelas nuevas en Almería, cuatro en Cádiz, Córdoba y Granada, cinco en Jaén y en Málaga, y ocho en la provincia de Sevilla.

En definitiva, la Junta de Andalucía dispone en la actualidad, yo creo que de una plataforma tecnológica y una infraestructura de naves y de oficinas que vienen dando acogida a multitud de proyectos de hombres y mujeres emprendedores de Andalucía, por todo el territorio, que en un futuro próximo se va a integrar en la red de espacios tecnológicos, RETA, donde vamos a integrar los parques tecnológicos, las escuelas, los centros de innovación y tecnología, y que va permitir tener en contacto a estas empresas con las innovaciones que aparezcan con las nuevas tecnologías, con servicios avanzados, con los centros tecnológicos y con toda la investigación que se produzca en nuestros centros de investigación o en nuestras universidades, por si alguno de ellos les es importante para su desarrollo empresarial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señoría, tiene la palabra.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Sí.

Muchas gracias, señor Consejero, por la información. Los resultados, sin ninguna duda, son ple-

namente satisfactorios, y quizá solamente pedirle un último esfuerzo a la Consejería para completar los mapas provinciales y finalizar aquellas actuaciones que están pendientes, a fin de que el beneficio que produce este programa en las distintas provincias de Andalucía pueda ser útil también, cuanto antes mejor, en aquellas zonas en donde están pendientes de finalización las actuaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señorías.

Vamos a tener cinco minutos de descanso, porque el señor Gallego Morales y el señor Ramos Aznar, en la nueva apuesta del año nuevo, no han dejado de fumar. Por lo tanto, ese descanso les vendrá bien.

Gracias, Consejero.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000017, relativa a reponer a los vecinos de Alhama de Granada su derecho de cotitularidad del uso de las aguas termales.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, vamos a comenzar las proposiciones no de ley, y en primer lugar tiene la palabra Izquierda Unida, en la relativa a reponer a los vecinos de Alhama de Granada su derecho de cotitularidad del uso de las aguas termales.

Señor Pedro Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

En esta proposición no de ley pretendemos reponer a los vecinos de un uso de las aguas termales, de las aguas calientes termales del balneario de Alhama de Granada, que les ha sido arrebatado a través de múltiples peripecias, que voy a relatar sucintamente. Este uso de las aguas termales para los vecinos y vecinas de Alhama de Granada viene, con pruebas documentales, desde 1495, por concesión graciosa de doña Isabel y don Fernando, los Reyes Católicos, y desde esa fecha se conoce que hay un uso continuado de este bien comunal, así lo conceden los Reyes Católicos, por parte de los vecinos de Alhama de Granada. Situación que no se modifica hasta el 15 de julio de 1830, cuando el Ayuntamiento acuerda la venta a censo, condicionada siempre a que haya habitación gratis a los pobres de solemnidad y a los habitantes

del municipio, a las familias de éstos, en todas las ocasiones que necesiten, podrán usar las aguas de los expresados baños.

Bien. El 24 de octubre de 1955, es la primera vez que la finca del balneario, no las aguas termales, la finca del balneario, es inscrita en el Registro de la Propiedad, sin que en esa nota, esa inscripción registral se haga constar ni el gravamen del censo que se había aprobado en 1830, ni la cotitularidad municipal, que se mantenía, ni ninguna otra carga de dicha propiedad. Y en las posteriores transmisiones patrimoniales tampoco se avisa al otro condueño, al municipio, de que puede realizar, ejercer el derecho de tanteo y retracto sobre la finca.

Bien. Los vecinos, sin embargo, no dejan de usar en ningún momento ese derecho al disfrute de los baños de forma gratuita. Consta en múltiples instrumentos, en el edificio, en el diccionario Madoz, a través de mediciones hechas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, etcétera, etcétera.

En julio de 2001, la empresa del balneario corta el caudal de aguas a los vecinos de Alhama. Se justifica porque hay un plan de excelencias turísticas, de villas termales de Granada, que establece que, bueno, el rótulo *Alhama Calidad* puede verse dañado en su imagen si existe este uso por parte de los vecinos, y entonces la empresa, por tanto, el uso de eso que ella cree un derecho reduce drásticamente el caudal de agua de 47 litros por segundo al 5% de esa cantidad. Obviamente, a partir de entonces se produce, bueno, la organización de una Plataforma del Agua Caliente de Alhama de Granada que protesta contra esto. El Ayuntamiento, en principio, pues es receptivo a esta ayuda, incluso, lo encabeza, aunque posteriormente tiene alguna otra actuación contradictoria, que el Defensor del Pueblo pues establece como, incluso, un cierto entorpecimiento a su labor. En cualquier caso, lo cierto es que la empresa propietaria del balneario pone una verja metálica en las zonas de servidumbre del cauce, que cierra el paso del puente que da acceso y salida a los baños. Fruto de ello, hay acciones de protesta de la Plataforma del Agua Caliente, van a un juicio detenidos por la Guardia Civil, o encausados por la Guardia Civil, aunque el juez tiene que exonerar de culpa a estos vecinos. En fin, ha habido todo un escándalo y una peripecia que lleva ya muchos años, desde el 2001, y que no quiero prolongarme en su exposición. Pero, en todo caso, el tema es un tema importante en la opinión pública granadina porque, en fin, efectivamente, ésta se sensibiliza con que hay un derecho conculcado, de alguna forma, a los vecinos de Alhama de Granada.

El problema surge de que esta actuación de la empresa titular del balneario viene en función o, diríamos, está respaldada por una resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, del 1 de marzo de 2001, en la que se establece un perímetro de protección, ¿eh?, que había sido solicitado por la empresa y que, efectivamente, sin

que ni en el expediente ni en la contestación de la Consejería, en las alegaciones hechas por la plataforma de vecinos se haga constar la existencia de concesión minera alguna de las aguas termales, que es necesario dar el carácter público de esas aguas y la titularidad vecinal, ¿eh?, pues se da ese perímetro de protección y, por tanto, se incumple la Disposición Transitoria Quinta de la Ley de Minas. Tampoco se da audiencia al Ayuntamiento, que la reclama. Y la Delegación Provincial de la Consejería, pues, bueno, lo único que hace es dar contestación remitiéndole la resolución de 1 de marzo de la Dirección General. Por tanto, en este sentido, pues, efectivamente, llevando acabo una falta de indefensión por parte del cotitular, que es el Ayuntamiento.

Todo ello implica, por tanto, que esta resolución se ha hecho al margen de la legalidad del procedimiento establecido, tanto en la Ley 30, de 1992, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Y lo peor de esta resolución es que hay un reconocimiento implícito, ¿eh?, de una concesión de aprovisionamiento termal a la titular registral de las fincas del balneario y, por lo tanto, una desafectación tácita que es imposible hacer, según el artículo 80 de la Ley 7/1985. Esta concesión implícita está prohibida en nuestro ordenamiento, conforme a la sentencia del Tribunal Supremo del 14 de enero de 1994.

Bien. Todo esto se reduce a que hay unos particulares que adquieren, mediante la gestión de un bien inmueble municipal, la hospedería y el mesón, que aprovechaban los vecinos desde su donación por la reina Isabel la Católica, y se han ido apropiando de los bienes y derechos comunales de los vecinos del municipio de Alhama, los baños termales, ¿no?, sobre el aprovechamiento termal con las aguas colocando una puerta, mojones en el acceso, una verja metálica, cortando el agua, reduciendo su caudal y solicitando la declaración del perímetro de protección a su favor, que, finalmente, lo concede la Consejería, cercando con esa verja metálica las inmediaciones, para impedir el acceso a los vecinos.

Por tanto, nosotros creemos que, ante una resolución de semejante calado, lo que corresponde es que, bueno, pues la Junta de Andalucía y este Parlamento insten al Consejo de Gobierno a que la Junta de Andalucía y, en concreto, en este caso, pues la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que es la que ahora mismo tiene las competencias de esa Dirección General de Industria, Energía y Minas que realizó esa resolución, pues, inicie un expediente de revisión de la resolución de 1 de marzo de 2001, para reponer en el uso de las aguas termales a los vecinos de Alhama de Granada, para volver a reconocer la cotitularidad del Ayuntamiento de Alhama de Granada y para poder garantizar el ejercicio de estos derechos, tanto a los vecinos como al Ayuntamientos de Alhama de Granada, de un bien comunal que nunca ha dejado de serlo.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias.

Las proposiciones no de ley se votarán al final.
Señor Ildefonso.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señor Presidente, rogaría que fueran una a una.

El señor PRESIDENTE

—Significa que usted no se va a quedar a la última.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señor Presidente, es que yo no me puedo quedar a la última, claro, pero es que lo normal es que las iniciativas se vayan votando una a una.

El señor PRESIDENTE

—Bueno, me encuentro solo en la Mesa y voy a decidir, pero no parece lógico que se pida votar una a una porque no se pueda uno quedar hasta el final. Pero, en fin, tiene usted la palabra y se votará una a una.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

En cualquier caso, se lo agradezco, aunque no comparta alguna expresión.

Señorías, en relación con la proposición no de ley, yo creo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su portavoz, ha expresado con claridad la situación creada a lo largo de los últimos años. Se trata de un bien de marcado carácter social, un dominio público que debería haber conservado esa situación, y, desde luego, creemos que no cabe invocar una marca de calidad como *Alhama Calidad* para de esa manera usurpar a los vecinos de Alhama el uso y disfrute de esas aguas termales, como lo venían haciendo durante siglos. Entendemos que no es muy acertada esa interpretación de la calidad, calidad que, en cualquier caso, lo que hace es redundar en el bolsillo de algún interés privado.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Andalucista va a apoyar esta iniciativa porque entiende que es de justicia aclarar la situación, devolver a los vecinos de Alhama lo que han estado, insisto, disfrutando durante muchísimo tiempo y que eso no es incompatible con continuar una explotación del balneario, una explotación comercial que nosotros, evidentemente,

respetamos, en función del título de propiedad que se ostente, pero, igualmente, exigimos que se respete esa cotitularidad que han tenido desde el municipio de Alhama y, por supuesto, el fin, el carácter social que hay en el uso de los ciudadanos de esas aguas termales que, además, en poblaciones de este tipo, es un bien muy codiciado por sus vecinos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Ildelfonso Dell'Olmo.

Por el Partido Popular, ¿quién tiene la palabra?

Gracias, señoría, tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente, con su venia.

Bien, ésta es una propuesta que pide al Gobierno andaluz que haga una *aclaratio legis* que aclare lo que quiere decir exactamente su propia normativa, la emanada queremos decir por el propio Gobierno andaluz, en concreto, en la resolución del 1 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Más allá, señorías, del fondo de la cuestión, es positivo que esta Cámara pueda ejercer acciones de impulso ante el Gobierno autonómico, relativas a aclarar normas que se encuentran en el limbo del entendimiento, podríamos decir así. Es una función del Parlamento, es un paso adelante hacia la transparencia que debe tener toda acción de Gobierno. Estamos, desgraciadamente, señorías, acostumbrados a que el Gobierno autonómico conteste a las preguntas de la oposición de forma desvaída, con galbana y con intencionada inconcreción. Es desafortunadamente habitual que la Administración autonómica no profundice en explicar el alcance de sus propias normas, contestando con desdén a las alegaciones de los ciudadanos, tras los períodos de exposición pública.

Por eso es bueno, señorías, que, cuando todo esto se produce, haya mecanismos de impulso, como esta proposición no de ley, que sean, a su vez, aclaratorios y obliguen a la Administración autonómica a ser responsable de sus propios actos, con escrupulosa aplicación a la legalidad y a la transparencia, y es que todo esto se haga de acuerdo también con el necesario consenso exigible en este caso, haciendo valer los derechos vecinales y, al mismo tiempo, protegiendo al sector turístico y a su tejido empresarial en Alhama, que está creando empleo en dicha localidad granadina.

En Alhama de Granada, el balneario de aguas termales existente ha constituido el germen necesario para la creación de una industria de servicios auxiliar a éste, que, hoy por hoy, podríamos decir que constituye el foco de ingresos más importante para el municipio.

La ampliación de la temporada de baños a casi todo el año ha permitido la ampliación de la industria hotelera que vive a su alrededor y, con ello, la creación de puestos de trabajo y el aumento de los niveles de venta de otras industrias auxiliares. Hoy por hoy, no podemos sino advertir la mejora que la explotación de la posibilidad de baño termal ha supuesto...

El señor PRESIDENTE

—Perdón. Ruego a sus señorías guarden silencio.

Hay un parlamentario en el uso de la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

... para el conjunto de los vecinos de la localidad del Poniente granadino, decíamos. Con la proposición no de ley que Izquierda Unida nos trae aquí se pretende que el proceso por el cual se produjo la resolución de la Dirección General de Energía y Minas de la antigua Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 1 de marzo de 2001, por la que se hacía adjudicación de la cuadrícula minera para la aprobación del perímetro de protección alrededor de las aguas termales, se revise e, incluso, que se pueda modificar.

Voy concluyendo, diciendo que el Grupo Popular no tiene nada en contra de que se vuelva a releer el expediente, como hemos dicho anteriormente, incluso de que se vuelva a tramitar, si es preciso, si ello conlleva, en todo caso, mayor transparencia en la gestión, mayor participación democrática al permitir la participación de todos los interesados en la [...] del municipio de Alhama, o de fuera de Alhama, y mayor garantía, en definitiva, para todos.

Entendemos, desde el Grupo Popular, que ésa es la pretensión última de esta proposición no de ley, sin entrar demasiado en el fondo de la cuestión, y, por tanto, el Grupo al que represento no va a estar en contra de dicha proposición. Pero creemos también necesario advertir de algunas inconcreciones que se remiten en la proposición no de ley en la exposición de motivos de la misma. En aras a la verdad, es necesario hacer estas pequeñas concreciones muy breves, señorías.

No hay ninguna demostrada y documentada titularidad pública de las aguas termales, a las que se refiere la proposición no de ley, contrariamente a lo que se da por hecho directamente en la exposición de motivos, y ello es fácilmente demostrable, incluso si apelamos a la memoria de los más viejos del lugar, los cuales siempre han considerado la titularidad privada de las aguas termales.

El acceso del balneario de manera peatonal es libre. A menudo se ha abusado de esta posibilidad que tienen todos los visitantes y han convertido o han solido convertir aquello en un sitio higiénicamente

inapropiado para la estancia libre de todos los ciudadanos, lo que ha dado la sensación entre los vecinos de Alhama de que era abusivo el uso público del recinto termal.

Fue la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, presidida, recordemos, en aquellos momentos, por el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de José María Aznar, la que ordenó la eliminación de las vallas instaladas por parte de algún privado, decisión que se hizo en justicia con los derechos de libre tránsito de los vecinos visitantes del municipio de Alhama, colisionando, queremos decir, con esos derechos.

Dicho todo lo cual, justamente con el ánimo aclaratorio, no ánimo de polemizar, ni de hacer mayor debate que el estrictamente verídico y ajustado a la razón de los hechos y de los documentos, el Grupo Popular reitera, por tanto, su disposición a votar a favor de la propuesta que nos trae Izquierda Unida y que con ello se redunde, como ya lo han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra, de una aclaración definitiva del problema conflicto de las aguas termales de Alhama, y, por supuesto, de una mayor transparencia en la normativa pública, sobre todo en este caso, donde quien hace esa normativa, de quien emana esa normativa, tiene que salir una explicación clara y contundente de lo que la misma normativa está diciendo para aclaración a todos los ciudadanos, sobre todo aquellos que han expresado su malestar, vía alegaciones y vía exposición pública.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gallego Morales.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí.

Voy a comenzar justamente por donde debería terminar, al hilo de las distintas intervenciones que ha habido con el tema, y la finalización de mi argumentación, de la argumentación y de la posición que vamos a mantener, respecto a esta proposición no de ley, el Grupo Socialista, es ofrecer al proponente de Izquierda Unida una transaccional que, quizás, deje mejor la situación final de la proposición no de ley, y es sustituir, en vez de revisar de oficio la resolución del Director General tal, el inicio del expediente de revisión, para decirlo técnicamente, el inicio del expediente de revisión de la resolución tal, tal, tal, tal, con el fin de revisar el perímetro de protección otorgada.

Y digo que ése es el final, pero me parece oportuno hacer algunas aclaraciones de por qué consideramos que éste deba ser el sentido de la proposición que apruebe hoy la Comisión.

Si puedo, señor Presidente, porque me es imposible por el ruido y por el...

El señor PRESIDENTE

—Sí, señorías.

El señor GALLEGO MORALES

—Vamos a ver, compartiendo toda la argumentación de carácter histórico que ha realizado el señor Vaquero, que, sin lugar a dudas, técnicamente, conduciría a que en cualquier caso, sin hacer mayores reflexiones acerca de la propiedad privada y de la función social de la propiedad, requeriría, digo, había, en su caso, lugar para hablar de una prescripción adquisitiva por parte del Ayuntamiento de Alhama como representación de los munícipes. Está claro que en la intervención del señor Rojas ha habido una petición de *aclaratio legis*, cuando esto no es, claramente y técnicamente no hay ningún *aclaratio legis* aquí que hacer, sino una determinación de un perímetro de protección, no una aclaración sobre el sentido de la ley y, después, para que se determine definitivamente, me ha parecido entender como ha sido de propiedad privada, y la sacrosanta propiedad privada desconoce, en este caso, el alcance del artículo 128.1 de la Constitución, la sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de marzo de 1984, las sentencias del Tribunal Supremo de 30 de junio de 1988 y de 27 de mayo de 1984, sobre el alcance de la función social de la propiedad, también cuando afecta a derechos mineros y a derechos de otro tipo relacionados con esto, sino que estamos ante cómo se ha podido resolver un expediente de autorización y de determinación de perímetro, basada, bien en el estatuto sobre la explotación de manantiales de aguas minero-medicamentales, de 1928, o en la sucesiva Ley de Aguas, y cómo han quedado en los regímenes transitorios, como bien decía en su exposición el señor Vaquero, respecto a la Disposición Transitoria Quinta.

Desde nuestro punto de vista, el artículo 41.4 del Real Decreto 2.857/1978, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, contiene algunos extremos que pueden no haber quedado suficientemente claros en la autorización administrativa, y que eventualmente, eventualmente, requerirían su cumplimentación para conformar técnicamente la autorización. Y, por tanto, desde esas consideraciones, es por lo que es posible modificar las condiciones de aprovechamiento del perímetro de protección, porque quizás debió comportar en su momento un cambio en el dominio de las aguas y la transformación de la autorización en una concesión de aprovechamiento, para no establecer otras figuras jurídicas de servidumbre que el artículo 10 del Reglamento de 1928 nos permite.

En consecuencia, se trataría de una eventual no concurrencia de algunos requisitos que desconocen derechos adquiridos por prescripción adquisitiva, figura jurídica existente, tal y como establece, vamos, no voy a entrar ahora en mayores argumentaciones técnico-

jurídicas, pero que se han podido ver conculcadas en la autorización.

Y, en consecuencia, se inicie técnicamente, y ésta es la oferta que hacemos al Grupo de Izquierda Unida, se inicie el expediente de revisión.

El señor PRESIDENTE

—Gracias.

Por el Grupo proponente, señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Agradecer a todos los Grupos el apoyo que han mostrado a esta proposición no de ley, y, en cualquier caso, como se ha suscitado alguna, bueno, interpretación respecto de la titularidad por parte de los vecinos de Alhama, y del municipio de Alhama, de las aguas termales, por parte de algún Grupo, yo quiero simplemente decirles que hay un dictamen jurídico, que con mucho gusto se lo facilitaré, de dos catedráticos, un catedrático y un profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid, y que incluyen, también, la copia, en fin, del manuscrito de inscripción registral y de la carta por la que se otorga este derecho, y que no me resigno a no leer una parte muy breve, muy breve, de esto en castellano antiguo, que además es una delicia, ¿no? Dice:

«Emandamos por esta nuestra carta, o por su traslado, signado de escritouro público al nuestro Corregidor de Justicia de la dicha ciudad, que luego que con ella fueren requeridos, vos den entreguen la posesión de los dichos baños de la dicha ciudad para que vosotros los tengades y poseades agora, he de aquí en adelante para siempre jamás, por propios de la dicha ciudad, he fagades de ellos como a los propios de ella, he vos amparen e defiendan en la dicha posesión».

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—¿Están de acuerdo todos los portavoces de los Grupos en aceptar la proposición que hace...? ¿Están de acuerdo?

Vamos a pasar, entonces, a la votación.

¿Señor Vaquero, acepta usted la enmienda? Por supuesto.

Entonces, ¿votos a favor de la proposición no de ley relativa a los vecinos de Alhama, su derecho de cotitularidad del uso de las aguas termales, con la enmienda del Grupo Socialista?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Gracias.

Debate agrupado de las Propositiones no de Ley 7-04/PNLC-000223 y 7-04/PNLC-000254, relativas a plantas de energía eólica en el medio marino y al parque marino de aerogeneradores Trafalgar, en Barbate.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es un debate agrupado de la 223 y la 254, relativas a plantas de energía eólica y a parque marino de aerogeneradores Trafalgar, en Barbate.

Por el Partido Popular, señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, esta iniciativa doble, pero con un debate conjunto, mi Grupo, por la parte que respecta a su proposición no de ley, lo que plantea y defiende es la retirada del proyecto del parque eólico marino en aguas del Cabo de Trafalgar.

Y, efectivamente, lo plantea porque, en primer lugar, hay un rechazo claro por parte de los municipios afectados, es decir, los municipios de Vejer, de Barbate y de Conil, curiosamente cada uno de un signo político distinto, uno gobernado por el Partido Socialista, otro gobernado por el Partido Popular, otro gobernado por Izquierda Unida, decía por el rechazo unánime de los municipios afectados, y, sin duda, porque hay un gran número de afecciones que condicionan este proyecto, en una zona que, sin duda, ha sufrido los avatares de la crisis pesquera, y que se ve ahora con un proyecto que tiene una serie de afecciones que afectan, sin duda, a lo que yo creo que tiene que ser el futuro inmediato, que debe pasar por el turismo, que afectan en cuanto a la pesca, que afectan en cuanto a las condiciones paisajísticas, que afectan en cuanto a los yacimientos arqueológicos que están en ese paraje marino y que afectan también, sin duda, a la navegación marítima. Yo creo que estas razones, y la razón fundamental de rechazo unánime de las Corporaciones locales de los municipios afectados justifican, sin duda, el hecho de que el Partido Popular, a través de esta iniciativa, solicite retirar del mapa eólico de Andalucía el parque marino de Trafalgar; posicionarse contra la posible creación de un parque eólico marino en Trafalgar, en Barbate; realizar los estudios de evaluación de daño medioambiental, y sobre la pesca, que pudiera causar el parque de aerogeneradores, e instar, a su vez, al Gobierno central a la supresión de la tramitación del proyecto del parque marino eólico.

Y este debate no es un debate nuevo. Curiosamente, ha habido un claro ejemplo de travestismo político, porque concretamente el Partido Socialista, que era contrario, de una forma importante, sólida y unánime, en la anterior legislatura, frente a este proyecto, y así se produjeron la propia Diputación Provincial de Cádiz, los cargos socialistas principales de la provincia de

Cádiz, curiosamente, curiosamente ahora pretenden que se pueda compatibilizar ese parque de aerogeneradores marino, que posibilitaría, ni más ni menos, que la implantación de 500 unidades, con una estructura de 150 metros de altura de la base del mar, situados además en un espacio de la plataforma continental, entre cuatro y siete millas náuticas de la costa, frente a la zona de Trafalgar.

Y decía que esta posición es una posición distinta, ahora, a la posición que se mantenía. Y, desde luego, en esto nosotros no hemos cambiado. No hemos cambiado porque entendemos que, sin duda, hay que oír y hay que tener muy en cuenta la voz autorizada de los legítimos representantes de los municipios afectados y también, ¿por qué no?, hay que tener muy en cuenta, también, a esos colectivos que, sin duda, sin duda, verían tensionadas sus posibilidades de desarrollo futuras. Me refiero, como decía antes, al sector turístico, al sector pesquero, muy especialmente en esa zona.

Y frente a eso, señorías, nos encontramos con una iniciativa, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, que se debate en conjunto con esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, pero que, naturalmente, se votarán de forma separada e indistinta entre ambas, que lo que lleva implícito, ni más ni menos, es que precisamente se pueda acometer con un cambio de posición radical, se pueda acometer ese proyecto que, sin duda, tienen unas claras afecciones de carácter medioambiental muy importantes para esa zona.

Consiguientemente, nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa del Partido Socialista. Vamos a demandar a esta Cámara, sin duda, la aprobación de lo que es la voz popular de la zona, que pide exactamente la retirada de ese proyecto. Y vamos a pedir, también, que de una vez por todas se moje la propia Administración autonómica.

Hasta ahora es curioso que en esta legislatura, a diferencia de la anterior, cuando hemos ido a la Administración autonómica andaluza, la respuesta que te encuentras es que no están, y en cualquier caso siempre es el silencio. Silencio amparado en que las competencias son competencias que corresponden al Estado. Es cierto, es cierto, pero esto ocurre en Andalucía, ocurre en un paraje natural protegido y ocurre donde hay una Consejería de Medio Ambiente que tiene que velar por la protección del hábitat de los ciudadanos.

Y esto ocurre donde hay también, sin duda, una Consejería de Agricultura y Pesca, así como una Consejería de Turismo. Y, concretamente en lo que afecta a la agricultura, a la agricultura y a la pesca, la Consejería de Pesca, en este caso, con afecciones importantes desde el momento en que estamos hablando de una zona deprimida desde el punto de vista pesquero, donde esta instalación actuaría de una forma negativa, sin duda en los caladeros tradicionales de la flota de esta zona, y muy especialmente en algo que constituye parte de la historia, que son ni más ni menos que las pesquerías del atún.

Por estas razones, señoras y señores Diputados, les pido el posicionamiento favorable a la proposición no de ley del Partido Popular.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, José Luis Blanco.

El señor BLANCO ROMERO

—Señor Presidente, señorías.

La política energética de la Junta de Andalucía está recogida en el Plan Energético de Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno a través del Decreto 86/2003, de 1 de abril. El Parlamento debatió y aprobó el plan, por unanimidad, en la sesión plenaria celebrada el 11 y el 12 de junio de 2003. Entre los objetivos estratégicos del Plan Energético de Andalucía se encuentra el fomento de las energías renovables, aprovechando el potencial natural que tiene la Comunidad Autónoma en esta materia, en el horizonte de lograr la suficiencia energética.

Andalucía dispone de importantes recursos eólicos derivados de su geografía y climatología, que pueden tener aprovechamiento energético, como ha puesto de manifiesto el elevado número de proyectos presentados, que han desbordado ampliamente su capacidad disponible para incorporar la energía producida a las redes de transporte.

Cierto es que ocho años de Gobierno del Partido Popular no han aportado nada en la ampliación y mejora de las infraestructuras de transporte de la energía por parte de Red Eléctrica Española en Andalucía, también olvidada en esta materia.

La Junta de Andalucía ha distribuido la capacidad de transporte disponible a través de la delimitación de zonas especiales de distribución energética, lo que permitirá alcanzar los objetivos del Plan Energético de Andalucía en lo relativo a la producción de energías renovables: 2.700 megavatios, para 2006, y 4.000 megavatios, para 2008. Técnicos especialistas, con el consenso de los movimientos ecologistas, han señalado el potencial eólico de nuestro medio marino en razón de la profundidad de los fondos y el régimen de viento, planteando la posibilidad de seguir la senda seguida por otros países europeos, que ya cuentan con un potencial instalado de 540 megavatios.

El impulso que actualmente se está llevando a cabo, por parte de algunos promotores, para la construcción de parques eólicos en el mar, está relacionado con los siguientes aspectos:

El recurso eólico en el mar es apreciablemente más alto que el existente en zonas próximas interiores de tierra. En general, se estima que la energía obtenida en el mar puede ser superior en torno a un 20%, más fácilmente predecible y de mayor calidad,

debido a la no existencia de accidentes orográficos y menores turbulencias.

Una segunda ventaja de estos parques está relacionada con la reducción del impacto visual, debido a su localización lejos de la costa.

La inversión por unidad de potencia instalada es elevada. A falta de experiencias concretas en España, se estima que el coste por kilovatio instalado puede ser un 70% superior al de los parques implantados en tierra. Ello es debido a las dificultades que conlleva, principalmente, la obra civil asociada al anclaje de los aerogeneradores y a la logística derivada de su localización en el mar, aspecto este último que también incrementará los costes relacionados con la operación y mantenimiento. La alta inversión unitaria mencionada en el punto anterior induce a diseñar parques eólicos de elevada potencia total, con objeto de minimizar los costes asociados.

Los parques eólicos en el mar conllevan una mayor creación de empleo, tanto en la fase de construcción como en la de explotación, que los parques en tierra. Se estima que se crearán cuatro o cinco puestos de trabajo por megavatio instalado, frente a los tres puestos por megavatio para los parques interiores.

La energía eólica en el mar requiere un desarrollo tecnológico que adapte los aerogeneradores a las condiciones de trabajo que implica su instalación en el mar.

Éstas son las razones que impulsan al Grupo Socialista a presentar la proposición de ley que motiva el debate que mantenemos en la Comisión, en la que debe quedar claro que se presentó un escrito retirando el punto 2.

Por lo que se refiere a la proposición no de ley del Partido Popular, en su exposición de motivos se hace eco de la preocupación cierta de un sector de la población vinculado a la pesca y a la actividad turística, promotores de una plataforma civil de rechazo, ante la posible implantación de parques eólicos marinos. El resto de la proposición es un conjunto de inexactitudes, cuando no de puros disparates, que en nada concuerda con la realidad de los hechos porque está llena de medias verdades, cuando no de puras falsedades, que pretenden amparar una propuesta no sólo descabellada, sino que incitan a la toma de decisiones administrativas no ajustadas a Derecho.

Efectivamente, señorías, ya en el último párrafo de la exposición de motivos se afirma, de forma malintencionada, que la Junta de Andalucía está haciendo oídos sordos a esta problemática, amparándose —según palabras de la Consejera de Medio Ambiente— en que la Administración autonómica no tiene competencias en este proyecto.

Señorías, la Junta de Andalucía no está haciendo oídos sordos, sino que viene haciendo un seguimiento de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación, mostrando su disposición a exigir la evaluación de los potenciales impactos ambientales y económicos, que se dan, por cierto, sin que haya ninguna investigación ni evaluación científico-técnica que los verifique.

Señorías, la Junta de Andalucía no es competente en la materia, como su señoría sabe a ciencia cierta, aunque no le interese reconocerlo, señor Ramos. La ubicación de los aerogeneradores marinos fuera de las aguas interiores implica que, de acuerdo con la legislación vigente, la Administración sustantiva —la que tiene que tramitar los proyectos— sea el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, mientras que la Administración medioambiental —la que tiene que llevar a cabo su evaluación medioambiental— sea el Ministerio de Medio Ambiente.

Es más, les digo: Señorías, actualmente no existe un procedimiento administrativo específico para los parques eólicos en el mar. No obstante, el Real Decreto 436/2004, en su artículo 4, establece que corresponde a la Administración general del Estado, a través de la Dirección General de Política Energética y Minas, la autorización administrativa de las instalaciones ubicadas en el mar, estando regulado el procedimiento administrativo en el Título VII del Real Decreto 1.955/2000.

En general, para los parques eólicos en el mar se requieren tres autorizaciones básicas, sin perjuicio de otras diligencias y licencias pertinentes; autorización de ocupación de dominio público marítimo-terrestre, que debe dar el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas; evaluación positiva de impacto ambiental, que debe hacer el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, y autorización administrativa que debe dar el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Secretaría General de Energía y la Dirección General de Política Energética y Minas. En paralelo a estas tramitaciones, es necesario que el proyecto tenga la concesión de puntos de conexión a red, que en general corresponde a Red Eléctrica Española.

La Junta de Andalucía deberá ser consultada durante la tramitación de los proyectos en la misma medida y en el mismo momento en que lo sean las instituciones y entidades afectadas o interesadas; es decir, los Ayuntamientos, las almadrabas, las cofradías de pescadores, las organizaciones ecologistas, las asociaciones empresariales, los sindicatos, etcétera. Hasta la fecha, la Junta de Andalucía no ha sido consultada, dado que no se ha presentado ningún proyecto, ya que sólo se han presentado solicitudes para instalar equipos para medir el potencial eólico de la zona, así como las condiciones meteorológicas y otros datos de interés relativos a mareas, corrientes, etcétera.

Señorías, señor Ramos, desde el más puro rigor legal y administrativo, no existen tales proyectos y, por tanto, no se pueden formular posiciones administrativas sobre los mismos. Eso no quiere decir que no exista intención de varias empresas de instalar aerogeneradores en el lugar de referencia.

El interés por la energía eólica marina es manifiesto. A finales de 2003 se encontraban instalados unos quinientos cuarenta megavatios marinos en Europa, con cortos periodos de experiencia en su explotación;

no obstante, países como Alemania, Reino Unido, Holanda, Suecia e Irlanda tienen objetivos muy ambiciosos en este aspecto.

En España no existe todavía ninguna experiencia eólica marina; no obstante, de acuerdo con la información disponible, tres promotores, Capital Energy, [...] y EHN, pretenden instalar unos dos mil seiscientos megavatios frente a las costas de Tarragona, Castellón, Huelva y Cádiz; concretamente, las iniciativas relacionadas con las costas de Cádiz totalizarían 1.478 megavatios a instalar en la zona de Trafalgar.

El desarrollo de estos proyectos está presentando una problemática ya superada por los proyectos eólicos en tierra. No existe una legislación específica aplicada a los parques eólicos en el mar; no se han llevado a cabo hasta el momento estudios con suficiente entidad que determinen el recurso eólico disponible en los posibles emplazamientos marinos; los tecnólogos nacionales no disponen de aerogeneradores diseñados y adaptados para soportar las condiciones ambientales del mar. Por otra parte, es conveniente instalar aerogeneradores con potencia superior a los comercializados actualmente.

Otro reto importante es superar la construcción de cimentaciones en aguas profundas —veinte o treinta metros— para los aerogeneradores. La implantación de parques en el mar con potencias concentradas, probablemente altas, requerirá estudios detallados de las repercusiones de la energía eléctrica vertida a la red de transporte y distribución.

Cualquiera puede entender con facilidad, siempre que no existan intenciones torticeras de por medio, que es imprescindible disponer de datos, un marco temporal mínimo de un año sobre vientos, clima, mareas y corrientes, para el diseño de los correspondientes proyectos; datos de los que hoy por hoy no se dispone.

En lo que se refiere a la parte propositiva de su iniciativa, señor Ramos, las inexactitudes y medias verdades alcanzan caracteres alarmantes, porque ponen de manifiesto improvisación y un absoluto desconocimiento, cuando no la mala fe y la demagogia, pasando por la incitación a la prevaricación en el ejercicio de las responsabilidades administrativas.

En el primer punto instan al Consejo de Gobierno a retirar del mapa eólico de Andalucía el Parque Marítimo de Trafalgar. No existen, señor Ramos, en términos administrativos, proyectos de parques eólicos marinos en Trafalgar, como hemos dejado claro anteriormente, no existe aún el mapa eólico de Andalucía, aunque sí se están haciendo los estudios para evaluar el potencial eólico de la Comunidad Autónoma. No podemos, pues, pedirle al Consejo de Gobierno que retire un proyecto de parque eólico de un plan que no está aprobado. Sería descabellado renunciar a evaluar el potencial eólico disponible, al margen de que se pueda o no autorizar su explotación comercial. Como dicta la sabiduría popular, «el saber no ocupa lugar», a lo que habría que añadir: «Pero ayuda en la toma de decisiones razonables».

En relación con el punto número 2, hemos formulado una enmienda dirigida a lograr un mayor conocimiento científico-técnico sobre la instalación de parques eólicos marinos; conocimiento que nos ayuda a tomar decisiones justas y coherentes, alejadas del oportunismo político y de la demagogia.

Apoyamos, por otra parte, el foro creado en la Diputación Provincial, en el que comparecen todos los interlocutores que puedan aportar sus opiniones y conocimientos. Es preciso destacar la falta de lealtad y coherencia de los promotores de esta iniciativa cuando están presentes en el foro y se han comprometido con sus trabajos: por un lado se suman al debate y, por otro, fijan posiciones radicales que lo hacen inútil, así como ignoran y desprecian sus conclusiones.

En relación con el punto tercero, también formulamos una enmienda que pretende implicar en el estudio y valoraciones ambientales y económicas de estos proyectos a instituciones de probado rigor y solvencia técnica, vinculando al mundo universitario y científico a la realidad empresarial y económica como el mejor camino para dar salida profesional a nuestros universitarios y personal investigador.

Señorías, señor Ramos, en relación con el punto cuarto, instar al Gobierno central a la suspensión de la tramitación de un proyecto es instar a la prevaricación, porque las Administraciones públicas deben actuar y resolver conforme a Derecho, en el cumplimiento de la legalidad vigente, y no discrecionalmente en razón de oportunidad u oportunismo político. El derecho a la garantía jurídica derivado del respeto a la legalidad vigente es consustancial a la democracia, señor Ramos.

La señora Pelayo, máxima responsable del Partido Popular en la provincia, ya declaró públicamente que la tramitación de los proyectos se había suspendido. Con estas manifestaciones mintió a los ciudadanos, como demuestra la realidad de los hechos, dando una clara muestra de cómo se interpreta desde el Partido Popular el respeto a la legalidad vigente y a la garantía jurídica de los ciudadanos. A pesar de todo lo debatido, señorías, no nos sorprenden estas actitudes del Partido Popular: ya tuvimos ocasión de asistir a espectáculos similares con motivo de la tramitación del llamado «cable de Tarifa», durante el cual la señora Martínez pasó de encabezar las manifestaciones contra el cable a gestionar la compra de la voluntad política de los colectivos con el dinero público.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias.

Me parece que los portavoces, tanto de IU como del Partido Popular, saben que ha habido dos enmiendas que se han aceptado a trámite sobre el parque marino de aerogeneradores de Trafalgar en Barbate. ¿No hace falta leerlas? Son dos.

Señorías, tiene la palabra, por parte de IU, el señor don Ignacio García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Ante todo quisiera plantear una cuestión de orden, de orden o de aclaración, al señor Letrado, porque he creído entender al portavoz del Partido Socialista que se había retirado el punto 2: o he entendido mal o es que se refiere a que se ha cambiado...

Yo he entendido que se ha retirado el punto 2. Entonces, antes de empezar a..., me gustaría que ese tema se aclarase, porque...

El señor PRESIDENTE

—¿Quiere aclararlo?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Dijo que había un escrito y todo.

El señor BLANCO ROMERO

—Sí, el Grupo Socialista presentó un escrito en su día, que intentaré localizar rápidamente, en el cual retiraba el apartado de la proposición no de ley que aparece en el texto.

No, creo que no lo tengo aquí en estos momentos; pero también se nos advirtió, por parte de los Servicios Jurídicos que se remitía comunicación a todos los Grupos de esta circunstancia. Podemos acercarnos al Grupo a pedir el escrito.

El señor PRESIDENTE

—¿Lo considera fundamental?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, porque complica más la situación, dado que yo en este momento tengo dos propuestas completas con diferentes puntos —me refiero a la del Partido Socialista—. De hecho, la que figura en Ágora del Parlamento no es la que se presenta aquí, no es la que se debate aquí, y, además, hay un escrito diciendo que se retira un punto 2. Entonces, me gustaría saber, para evitar hablar de lo que a lo mejor no estamos debatiendo.

El señor PRESIDENTE

—Gracias.

Señor Ángel Gallego, tiene usted...

Le ruego apague el cigarro, por favor.

Queda aprobado.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, yo los únicos escritos que tengo del Grupo Socialista son: uno fechado en el día de hoy, de dos enmiendas de modificación, en los puntos segundo y tercero...

Sí, sí.

El señor BLANCO ROMERO

—Señor Presidente, para clarificar las cosas.

La proposición no de ley que defiende el Partido Socialista es exactamente la que consta en la carpeta de la Comisión.

El señor PRESIDENTE

—Eso, señor Ramos y señor Ignacio, ¿clarifica eso la situación?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, la clarifica desde el punto de vista formal y también desde el punto de vista político.

El señor PRESIDENTE

—Quiere decir usted con eso...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Lo único era que quería aclarar que creo que ha sido un lapsus del señor Blanco en el sentido de que no es retirada, sino es sustitución.

El señor PRESIDENTE

—¿Le parece a sus señorías que retomemos? Le doy la palabra al señor...

Correcto.

Tiene la palabra al portavoz de IU, don Ignacio García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Bien, el tema era importante, como ahora verán o intentaré demostrar a lo largo de mi exposición, ¿no? Quizás para los que son de fuera, después de las muchas palabras que se han dicho, no se entienda demasiado bien a qué viene este debate. Lo que somos de Cádiz creo que lo entendemos perfectamente. La cuestión es la siguiente:

En la zona de La Janda, en la zona de Trafalgar, hay varias empresas que, efectivamente, están inten-

tando montar parques eólicos marítimos, lo cual ha creado una importante alarma, motivada y justificada por parte de la sociedad más directamente afectada, los municipios de Vejer, Conil y Barbate, como se ha dicho, gobernados con distinto color político.

La razón fundamental es, o las razones fundamentales para esta prevención son, evidentemente, los posibles efectos en la navegación, por un lado, y los posibles efectos negativos en la pesca de bajura o de cercanías y en el sector almadrabero, que, en estos momentos, en la zona de La Janda, especialmente, por ejemplo, en Barbate, pues son sectores económicos de vital importancia, dada la falta de alternativas de desarrollo que en los últimos tiempos padecen estos municipios.

¿Está claro lo que se debate?, eso de la carpeta, me imagino, ¿no?

Bien, es importante saber lo que es lo de la carpeta porque, en cualquier caso, no podemos olvidar que, con anterioridad, y firmada por el portavoz del Grupo Socialista, el señor Gracia, y firmada por el señor Gallego, si no me equivoco, portavoz del Partido Socialista en esta Comisión, se presentó otra proposición no de ley donde, en su punto 2, que es el que se ha sustituido, se hacía una clara llamada o una clara defensa del parque eólico marítimo de poca profundidad en la plataforma costera, etcétera, etcétera, etcétera; es decir, se hacía una defensa clarísima del parque eólico marítimo que se está intentando montar por diversas empresas en la zona de Trafalgar, porque hay que decir que, hasta donde sabemos, no hay en este momento más pretensiones de montaje de parque marítimo eólico que el parque marítimo eólico de la zona de Trafalgar, en la costa de la provincia de Cádiz. Por tanto, cuando hablamos de esto en Andalucía, estamos hablando de ese parque eólico marítimo.

Y a nosotros nos preocupa que, tras tantas palabras, especialmente del señor Blanco, lo que se intente es enmarañar la verdad, en el sentido de que, muchas veces, las primeras palabras son las que valen, y la primera posición del Partido Socialista Obrero Español es el defender el parque eólico marítimo del cabo de Trafalgar o de la zona de Trafalgar. Y yo, ante todo, por aquello de la claridad política, emplazo a los señores Gallego y Blanco, en este caso, a que digan sí o no a si están de acuerdo con el parque eólico marítimo que pretenden instalar diversas empresas en el Campo de Gibraltar. Perdón, perdón, en la zona de Trafalgar, en la zona de Trafalgar. En la zona de Trafalgar, me he confundido. Es importante este sí o no, bueno, con el único matiz que admitiríamos, porque ésa es nuestra posición, de que estamos en contra hasta que se demuestre, hasta que se demuestre que no ejerce ningún efecto negativo, especialmente sobre la pesca y tampoco sobre la navegación. Es decir, entendemos que, en este caso, la carga de la prueba reside sobre los promotores de este parque eólico marítimo: no nos vale decir «nadie ha demostrado que es un efecto negativo, que hay un efecto negativo sobre la pesca». No, no, es que tienen ellos que demostrar que no hay ningún efecto negativo, porque

este tipo de instalaciones son permanentes, son para cien años, y, una vez instaladas, evidentemente, no se retiran, y los daños que se pueden causar sobre la pesca son irreversibles; unos daños que, evidentemente, podrán venir, pues por las propias infraestructuras, pero también —algo muy importante— por las vibraciones o campos electromagnéticos que por el transporte a tierra de la propia energía eléctrica generada pudieran, a través del medio marino, que es especialmente sensible y transmisor de estos campos electromagnéticos y de las posibles vibraciones, pudieran afectar especialmente a los atunes, de los que, como ustedes saben, en los últimos años sus capturas han descendido en picado.

Por tanto, dejémoslo de palabrería y pronunciémoslo claramente sobre si el Partido Socialista está, el Gobierno de la Junta y el Partido Socialista están a favor o en contra de la instalación en la zona de Trafalgar de un parque eólico marítimo, en contra de los intereses pesqueros, mientras no se demuestre que, efectivamente, eso es inocuo para la actividad pesquera y para la navegación, cosa que, hasta ahora, evidentemente, no se ha demostrado.

Ésa es la cuestión principal. Porque enmascararlo en cuestiones como la sostenibilidad queda muy bonito, pero, al final, ustedes ¿qué es lo que quieren? Porque ustedes han mantenido la exposición de motivos y el primer punto exactamente igual que en la primera propuesta firmada por el señor Gallego, donde se defendía ese parque eólico. Ésa es la cuestión: ¿Cuál es la posición del Partido Socialista Obrero Español? ¿La que expresa el señor Gallego, que defiende el parque eólico marítimo, o la que envuelve en una maraña de palabrería, con conceptos como «sostenibilidad», para no acabar diciendo ni si ni no sino todo lo contrario? Porque ¿qué es sostenibilidad? Evidentemente pudiera ocurrir que las energías alternativas, que todos defendemos como criterio general, en determinados momentos y circunstancias no sean sostenibles. ¿Qué entienden ustedes por sostenibilidad? ¿Entienden ustedes por sostenibilidad un parque... o por sostenible un parque eólico marítimo que puede afectar negativamente a la pesca, en la zona de La Janda? Díganlo claramente. ¿Está dispuesto el Partido Socialista, ustedes, señores y señoras del Partido Socialista, a correr el riesgo de que eso se instale y, cuando nos demos cuenta, no entren más atunes en las almadrabas de La Janda y de la costa de Cádiz, descendan las capturas o aumente la peligrosidad de la navegación en la pesca de bajura? Ésa es la pregunta; lo demás son palabras.

Todos estamos por las energías renovables, todos estamos por las energías sostenibles, pero, claro, según y cómo. Evidentemente, nadie admitiría un aerogenerador en la torre de la Giralda —nadie, seguro—, ni en la Alhambra de Granada ni en la Mezquita de Córdoba, y son energías renovables y sostenibles. También, por tanto, habrá que introducir restricciones cuando afectan a actividades económicas vitales para una Janda, a la cual ni el Gobierno del Partido Popular

ni el Gobierno del Partido Socialista han sido capaces, hasta ahora, ni desde la Junta ni desde el Gobierno central, de dotar de alternativas, por ejemplo, a la falta de acuerdo pesquero con Marruecos.

Y he de decir también que la situación que estamos viviendo nos recuerda dolorosamente la vivida...

El señor PRESIDENTE

—Señoría, le ruego vaya terminando.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Voy terminando, señor Presidente.
La vivida...

Son dos propuestas las que tenemos que contestar, ¿no?; comprenda que son distintas una posición y otra.

... la vivida en relación con las centrales térmicas de Arcos de la Frontera, donde el Partido Socialista empezó diciendo que no, donde el Partido Socialista bajó o, perdón, basó su programa electoral en un no radical a la instalación de las centrales térmicas en Arcos de la Frontera, que se veía cómo se levantaban, para, cuando llega al poder, darse cuenta de que no puedo hacer nada y de que yo no tengo competencias.

Mire usted, esto mismo está ocurriendo, y lo acaba usted de demostrar con su intervención en el tema del parque eólico marítimo. La Junta hace el don Tancredo, la Junta no sabe, la Junta no contesta, y, cuando llegue el momento, tendrá todos los permisos del Gobierno central y ya no habrá remedio. Mire usted, esa posición del Partido Socialista Obrero Español no nos vale para nada.

Y termino, señor Presidente; habría bastantes más cosas que decir, pero déjeme terminar con una, y es que, hasta el momento, la única comparecencia que creo se ha producido en el foro creado en la Diputación Provincial ha sido la del Instituto Oceanográfico, el representante del Instituto Oceanográfico, quien ha dicho que es más que previsible, que es prácticamente seguro, que haya un impacto negativo de estas instalaciones sobre la pesca, en particular sobre el atún de las almadrabas, y que, por cierto, a estas alturas, cuando se está tramitando en Madrid, nadie se ha dirigido al Instituto Oceanográfico para pedir un informe o una opinión sobre el parque eólico marítimo de Trafalgar.

Y finalmente una cuestión. Corremos aquí un riesgo importante también, y es que, una vez más, como ha pasado en otras instalaciones de esta índole, se empiezan a hacer estudios de impacto ambiental parciales, para el que presenta la empresa tal, para el que presenta la empresa cual, pero no se tiene en cuenta el impacto de la globalidad.

En cualquier caso, lo que nosotros pedimos es que el Gobierno de la Junta, el Partido Socialista y el Gobierno central mantengan un criterio de prudencia;

un criterio de prudencia que significa, como he dicho, parar toda esta tramitación hasta que se demuestre que no hay ningún efecto negativo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señoría, gracias.

Por el Partido Popular, señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad, señoras y señores Diputados, es que las mentiras tienen las patas muy cortas y que, desde luego, en este caso la conciencia le ha podido al Partido Socialista y la conciencia, a la vez, ha traicionado al Partido Socialista. Porque, claro, la pregunta que yo le haría al Presidente de la Comisión es que, si el Partido Socialista no está hablando de lo que decía que estaba hablando, qué finalidad tiene que dos iniciativas, que parece ser son distintas, diametralmente distintas, se estén debatiendo de forma conjunta en esta Comisión.

La realidad, señor Presidente —no me conteste, no hace falta: yo sé la respuesta—, es que estábamos hablando de lo mismo. Y estábamos hablando de que el Partido Socialista, en el ejercicio de travestismo político, decía exactamente ahora lo contrario de lo que estaba diciendo cuando estaba en la oposición, y, al margen de su iniciativa, de que, efectivamente, es entonar un *mea culpa* por un incumplimiento del propio Gobierno que ustedes sustentan a través del incumplimiento del Plean, y que constituye, sin duda, un fracaso de la Junta de Andalucía en la implantación de las energías alternativas en Andalucía, y que es bueno que rectifiquen, pero, desde luego, no que rectifiquen a cualquier precio, que además ese precio sea un precio que ampare también la mentira.

Que ampare la mentira porque en ningún momento, señor Blanco, la política de energías alternativas de la Junta de Andalucía ha contemplado el medio marino: nunca, nunca. Y dice usted, intentando rectificarnos dentro de los calificativos que me ha tenido a bien dirigir, y que yo asumo con muchísimo gusto en función de mi condición de Diputado, que es que demostramos desconocimiento, porque en Andalucía, por no haber, no hay ni el mapa eólico al que yo hacía referencia. Pues está usted dejando como un embustero al Consejero Vallejo, que ha dicho en esta misma Comisión que hay mapa eólico en Andalucía. Explíquesele usted a él, si es tan amable.

Hablaba usted de que no existían proyectos. Señor Blanco, tampoco existían proyectos cuando gobernaba José María Aznar en Madrid, y usted, los Diputados socialistas y la Diputación Provincial de Cádiz decían que no a este proyecto. Tampoco había proyecto en aquel momento y ustedes decían que no a este pro-

yecto. A mí, en el fondo, me parece una cobardía el cambio de posición, sin decirlo de una forma clara, que experimenta el Partido Socialista.

Y, desde luego, no se pueden acumular mentiras sobre mentiras para intentar camuflar algo que, sin duda, es una realidad que conocen todos los gaditanos, que es que ustedes decían exactamente lo contrario de lo que están diciendo en este momento. Por eso digo que también —y lo puedo decir, para que conste en acta— son totalmente falsas, señores Diputados, sus afirmaciones...

El señor PRESIDENTE

—Señor...

El señor RAMOS AZNAR

—Voy concluyendo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—No. Ruego silencio, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—... de que la Consejería de Medio Ambiente está al tanto y haciendo un seguimiento de esto. No es cierto. A mí me lo ha contestado taxativamente la Consejera de Medio Ambiente, señor Blanco, que no sabe, no entiende y no conoce de este proyecto.

Por tanto, ¿de qué estamos hablando? Pues estamos hablando, como le decía, de que les ha traicionado la conciencia. Y esa traición de la conciencia les lleva a apoyar algo en lo que están enfrente exactamente los municipios de las localidades afectadas; están enfrente los pescadores de las poblaciones afectadas; están enfrente los empresarios, que ven que sus expectativas, sin duda, pueden verse dañadas desde el punto de vista turístico; están enfrente de los colectivos que se han nucleado en torno a plataformas en contra de la instalación de este parque marino, y están también sin tener en cuenta algo que aquí no se ha dicho, pero que, sin duda, también tiene o puede tener una afección muy importante.

No estamos hablando de una calle sin salida, la que representa el estrecho de Gibraltar: estamos hablando, sin duda, del espacio marítimo con más tráfico del mundo. Y en esto, sin duda, quinientos aerogeneradores tendrían una influencia importante también en la propia navegación marítima, en una zona donde pasan todos los años ni más ni menos que más de ochenta mil buques por el estrecho de Gibraltar.

Éstas son las razones, señoras y señores Diputados, que nos llevan a seguir manteniendo viva nuestra propuesta y, evidentemente, no poder secundar en

modo alguno el travestismo político que han experimentado ustedes en relación a este proyecto.

Y como tengo que posicionarme, señor Presidente, y sé que me está usted acuciando con la mirada, pues me posiciono en relación a las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista.

Decirle que no vamos a aceptar la que modifica el punto 2, que es «posicionarse a favor de un amplio debate científico-técnico sobre instalación de parques eólicos marinos en el entorno de Trafalgar» —aquí sigue subyaciendo que lo que en el fondo debatíamos era la instalación en Trafalgar—, por una razón: porque a mí me parece bien que se fomenten todos los estudios y todos los debates científico-técnicos que hagan falta, pero usted se olvida aquí de los Ayuntamientos, se olvida de los pescadores, se olvida de los empresarios, se olvida de la plataforma que a tal efecto se ha constituido en estas poblaciones.

Y, por otro lado, la número 3, «instar a las empresas promotoras a la firma de convenios de colaboración con instituciones tales como la UCA, el Instituto de Investigaciones Pesqueras», etcétera. Mire, esto es como poner el lobo a cuidar las ovejas. Pretende usted que hagan buenos a través de estudios de colaboración unos estudios que no tienen que corresponder a estas entidades: deberán corresponder a los expertos y a la tramitación oportuna sobre la que tendrá que producirse la Administración, en este caso la del Estado y en este caso la autonómica, porque yo sigo defendiendo, con independencia de lo que usted diga, que la Junta de Andalucía tiene que mojarse en este tema.

Por tanto, nosotros no vamos a tener en cuenta tampoco esta iniciativa, que deja de lado lo que debería decir la Consejería de Agricultura y Pesca, lo que debería decir la Consejería de Medio Ambiente y lo que debería decir también la Consejería de Cultura. Porque no se nos olvide también —me parece que no se ha citado— que esta zona es rica en yacimientos de carácter arqueológico submarinos, como consecuencia de la historia, por todos conocida, que ocurrió a través de la batalla del cabo de Trafalgar; razones más que evidente para que rechacemos estas dos enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Espero no haberle intimidado en exceso, señor Ramos Aznar.

Tiene la palabra José Luis Blanco.

El señor BLANCO ROMERO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

En relación con las manifestaciones del portavoz de Izquierda Unida, señor García, la posición nuestra consiste básicamente en no dar por supuestos

probados y certificados los posibles efectos o las dificultades técnicas. Es evidente que es necesario analizar los efectos sobre la navegación, sobre las instalaciones de almadrabas, sobre la pesca, sobre el turismo, sobre los yacimientos arqueológicos, de pecios marinos, sobre las servidumbres militares —la zona es zona de maniobra de la OTAN en las mediaciones de El Retín—, como es necesario verificar o resolver las dificultades técnicas que plantean la fijación de plataformas en profundidades marinas, la capacidad de resistir a las corrientes, no solamente de las plataformas, sino los cultivos marinos que se dicen asociados... Efectivamente, nosotros no despreciamos ni las posibles afecciones medioambientales ni las dificultades técnicas: lo que no consideramos es que estén probadas ni por parte de quienes certifican la inocuidad, es decir, de quienes apoyan a los parques o proponen la instalación del parque, las empresas promotoras, ni por parte de quienes lo niegan.

Así que lo que solicitamos es que haya un proceso de verificación, de investigación, de confrontación de esos impactos medioambientales, posibles impactos medioambientales, turísticos, económicos, culturales, etcétera, o la superación de las dificultades tecnológicas que plantean los proyectos.

Ésa es nuestra posición. Es evidente, y en eso coincidimos con Izquierda Unida, que quien tiene que aportar la carga de la prueba es quien quiere modificar la realidad existente —eso es evidente—, y eso tiene que hacerlo en el estudio de impacto ambiental que tiene que acompañar a los proyectos. El estudio de impacto ambiental, evidentemente, no puede ser un huevo que se echa a freír, si me permiten la expresión, sino que tendrá que tener la profundidad, el rigor, la duración, el establecimiento de prototipos, etcétera, etcétera, que puedan verificar, de una forma científica, de una forma técnica, todas esas posibles afecciones medioambientales o dificultades tecnológicas derivadas de la implantación de aerogeneradores en el medio marino.

A nosotros nos parecía, además, que debieron hacerlo a través de instituciones científicas y técnicas públicas, de reconocido prestigio y con implantación en la zona; por tanto, con conocimiento del medio. Me estoy refiriendo a la Universidad de Cádiz, que tiene, precisamente, una Facultad de Ciencias Marinas, ¿no?

También es evidente que, en la aportación de la carga de la prueba o en la verificación de los posibles impactos ambientales o incidencias medioambientales, etcétera, convendría conocer o aproximarse al conocimiento internacional en la materia, convendría conocer la opinión de los pescadores daneses, convendría conocer el comportamiento del medio ante las instalaciones de aerogeneradores en el mar en otras partes del mundo, especialmente en el norte de Europa.

Señor García, la sostenibilidad no es un discurso retórico: es una necesidad vital del Planeta, y usted lo sabe. Es más, es una necesidad económica y social, sobre todo a partir de cómo se están poniendo los

precios del petróleo. Y había que decir que, siempre, para hacer una tortilla, hay que romper algunos huevos. En este caso, quizás, no haya que romper huevos, pero, por lo menos, sí hay que experimentar, porque es evidente que necesitamos un mayor conocimiento, necesitamos una mayor apuesta en favor de las energías alternativas.

Señor García, desde luego, no es al Partido Socialista a quien se le puede pedir explicaciones en relación con la falta de acuerdo de pesca con Marruecos, que es lo que en cierta medida plantea o hace plantear con tal dramatismo a los pescadores de Barbate y de Conil la oposición a estos parques, porque los han dejado reducidos a un caladero que ya no soporta la presión que está soportando, lo cual exige paros biológicos, etcétera, etcétera. Esa responsabilidad corresponde al Partido Popular, y precisamente el Gobierno socialista está haciendo grandes esfuerzos de política internacional para recuperar la posibilidad de poder operar en esos caladeros.

En el caso de Arcos que usted ha querido..., sobre el cual ha querido trazar un paralelismo en relación con estos proyectos, quiero decirle con claridad que dijimos no y seguimos diciendo no porque nos parecía y nos parece que la implantación de centrales térmicas en el entorno de Arcos no era compatible, no es compatible con el modelo de desarrollo económico de la zona; pero también tengo que decirle —y yo creo que no es necesario, porque su señoría lo sabe— que, vista la situación de los expedientes administrativos —y le recuerdo aquello de que las Administraciones tienen que actuar conforme a Derecho—, no podemos asumir la responsabilidad de cargar al Ayuntamiento de Arcos con miles de millones de pesetas por el lucro cesante o por decisiones administrativas no ajustadas a Derecho, porque eso supondría una catástrofe todavía mayor, y los Gobiernos...

El señor PRESIDENTE

—Señor Blanco, le ruego vaya terminando.

El señor BLANCO ROMERO

—Termino rápidamente.

... y los Gobiernos, los responsables institucionales tienen que asumir la realidad de los hechos y tienen que asumir los hechos consolidados por Administraciones anteriores, porque así es como funciona la legalidad, así es como funciona el Estado de derecho, y todo lo demás es mentir a los ciudadanos o, digamos, mantenerla y no enmendarla, ¿no?

Yo, cuando hablo de la necesidad de contar con opiniones científico-técnicas, señor García, o señor Ramos, pienso que los pescadores son los mejores técnicos en su medio, y, por tanto, no estoy despreciando la opinión de los mismos. Hemos hecho una tramitación conjunta porque estamos hablando de dos iniciativas bastante coincidentes, y, en cualquier

caso, no he sido yo el que ha dicho que se haga conjuntamente, me es indiferente, pero creo que la economía de esfuerzo no afecta, en este caso, a la claridad del debate, así que no veo mayor problema en el mismo.

El fracaso que usted imputa a las energías alternativas en Andalucía no es tal, señor Ramos. Le puedo decir que la demanda para implantar parques eólicos en tierra es tres veces superior —fíjese lo que le digo—, tres veces superior a la capacidad de incorporar esas energías a las redes de transporte. ¿Por qué? Porque, en ocho años del Gobierno del Partido Popular, Red Eléctrica Española no ha hecho ni una sola línea de transporte en Andalucía —nada, absolutamente nada—, y, por tanto, las líneas de transporte están colapsadas. Proyectos de energías alternativas, en concreto energías eólicas, hay sobrados, como tres o cuatro veces superan la posibilidad de autorización.

El señor PRESIDENTE

—Señor Blanco, por favor.

El señor BLANCO ROMERO

—Termino ya, señor Presidente.

Si de verdad, señor Ramos, como usted dice, el Gobierno de la Junta de Andalucía no contempla el medio marino, ¿cómo me dice usted que lo tiene en el mapa eólico? O sea, no entiendo. Si lo tiene, es que lo contempla, ¿no? Entonces, parece..., se

contradice con lo que es una parte sustancial de su proposición de ley.

Termino, señor Presidente.

Una cosa son las opiniones políticas y otra cosa son los expedientes administrativos. Las opiniones políticas son libres: los expedientes administrativos tienen que tramitarse conforme a Derecho y las resoluciones tienen que dictarse respetando el principio de legalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Blanco.

Vamos a pasar a votar por separado las dos proposiciones no de ley. En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la planta de energía eólica en el medio marino.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Pasamos a votar la proposición no de ley relativa al parque marino de aerogeneradores Trafalgar en Barbate, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €